



Honorable Tribunal de Cuentas

Villa General Belgrano, 09 de Abril de 2025

Al

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad
de Villa General Belgrano
Sra. Presidente
Sandra Villafañe

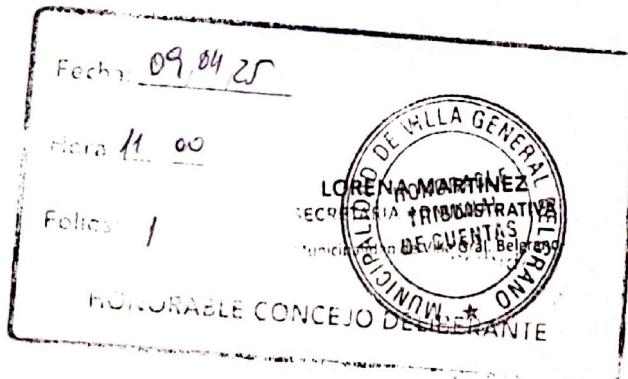
S / D

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos la Memoria, Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, aprobada por este Tribunal por mayoría.

La misma incluye la descripción del contexto macroeconómico, presupuesto, compensaciones de partidas presupuestarias, legislación y metodología, procedimientos de control, Informe y Memoria de Gestión, Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF), Ejecución Presupuestaria de Recursos y Egresos, inventario de Inmuebles, Rodados, Máquinas y demás bienes muebles, inventario de Juicios y Disponibilidades.

Sin otro particular, le saludamos Ud. muy atte..



ELSA C. GONZALEZ
PRESIDENTE
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

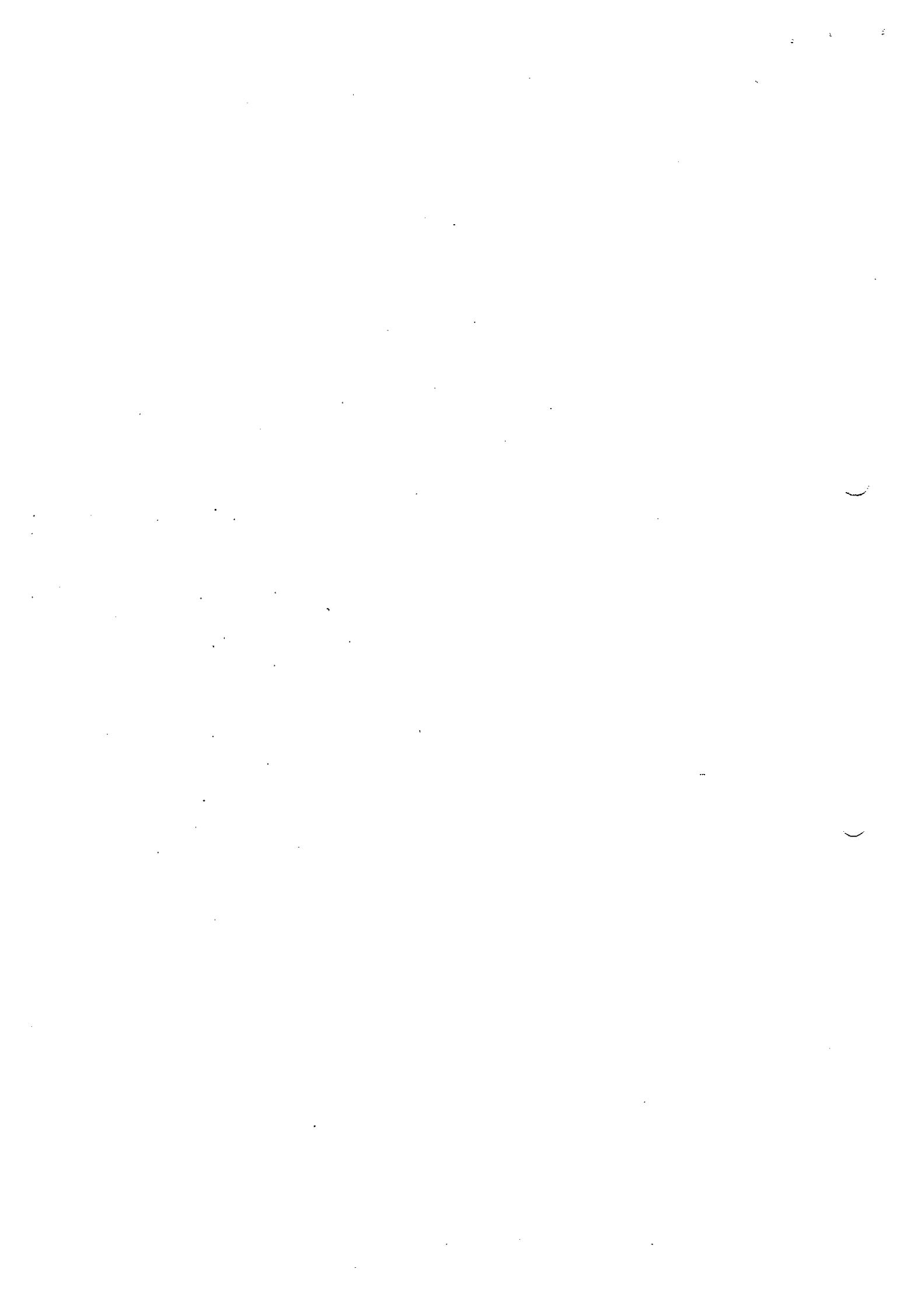


Villa General Belgrano

La villa que queremos

MEMORIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CUENTA
AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Año 2024





Contenido:

- Mensaje del Intendente
- Contexto General
- Presupuesto y Cuenta de Inversión
- Compensaciones y Ajuste de Partidas Presupuestarias
- Legislación y Metodología
- Procedimientos de Control
- Informe y Memoria de Gestión
- Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio 2024
- Ejecución Presupuestaria de Egresos del Ejercicio 2024
- Inventario de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles registrables
- Inventario de Juicios
- Disponibilidades e Inversiones

CRA. DORA MANTIZZO
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipio de Villa G. Belgrano

C.R. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE

Municipio de Villa G. Belgrano



Memoria – Ejecución Presupuestaria Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento

**Correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de enero de
2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal (artículo 49 inciso 14 de la Ley N° 8.102 y modificatorias) y en cumplimiento de lo establecido en la misma, se remite al Tribunal de Cuentas el Balance Anual y Cuenta de Inversión del Ejercicio.

La Cuenta de Inversión del Ejercicio, es el instrumento mediante el cual el Departamento Ejecutivo rinde cuentas ante el Tribunal de Cuentas y Concejo Deliberante respecto al ejercicio finalizado. Desde el punto de vista técnico, la Cuenta de Inversión, es una herramienta para el análisis, seguimiento y evaluación de la gestión de gobierno en lo que respecta a la administración de los recursos públicos y provee información relevante, confiable, que resulta de utilidad para el análisis y evaluación de la gestión.

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Villa General Belgrano continúa trabajando, con un fuerte compromiso, en fortalecer y ampliar los servicios ofrecidos a la ciudadanía, efectuar obras de infraestructura, fortalecer las competencias y el compromiso de los integrantes de la organización, y sistematizar y mejorar los procesos internos de manera continua en vistas hacia una gestión eficiente y oportuna, **para lograr la villa que queremos.**



Mensaje del Intendente

Hemos transitado juntos un año más, desde mi gestión y junto al equipo que conformamos, hemos trabajado sin pausa para ejecutar nuestro plan de gobierno para que nuestra querida villa siga mejorando y creciendo.

El Informe y Memoria de Gestión es un resumen de algunas de las acciones más importantes que hemos desarrollado.

Durante nuestra gestión, se ha logrado, desde el primer año del mandato, y conservado y mejorado año tras año, el DEFICIT CERO Y EL EQUILIBRIO FISCAL Y FINANCIERO, tan presente hoy en las exposiciones del Presidente de la Nación, economistas y toda la prensa nacional.

No tengo dudas que es un objetivo indispensable para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Como administradores del Estado Municipal aplicamos el mismo criterio; se trata siempre de una cuestión de eficiencia en la administración de los recursos, evaluando cuidadosamente las prioridades, sin gastar más delo que se tiene.

En los años precedentes, hemos logrado cerrar los balances con equilibrio fiscal, sin deudas propias e inclusive, cancelando deudas arrastradas del pasado. Y, en ese contexto, con similares ingresos históricos del municipio, hemos conseguido desterrar aquella falta idea de estar permanentemente en crisis, como excusa para no hacer lo que es preciso.

Para que esto ocurra se tienen que dar dos cuestiones indispensables, LOGRAR UN BUENA RECAUDACIÓN CON EQUIDAD, es decir, que tenga en cuenta la capacidad contributiva de los vecinos y conseguir un GASTO CONTROLADO que tenga un efecto multiplicador sobre la economía, la salud, la educación, la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos.

Trabajamos en la promoción del bienestar integral de nuestra comunidad, fomentando la participación y articulación con los actores locales, a través de una gestión transparente y eficiente, que contribuya al desarrollo sostenible y sustentable de nuestra villa.

Estuvimos presentes en las familias, desde la niñez a la ancianidad, en las escuelas, en las instituciones y en cada barrio, dando respuestas a un amplio abanico de necesidades.



Villa General Belgrano

La villa que queremos

Invertimos en salud para todos nuestros vecinos, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad a través de la provisión de medicamentos y atención médica. En este sentido, avanzamos con la transformación de nuestro dispensario en Hospital Municipal, profundizando y mejorando la calidad de atención en salud a nuestros vecinos. Complementariamente, se continuó el programa VGB +Activa, que tiene la finalidad de mantenernos activos para una vida más saludable.

Continuamos gestionando en educación, en base a las necesidades de las instituciones, en lo edilicio, la bioseguridad y la provisión de servicios, entre otros, construyendo y trabajando juntos por la educación de nuestra comunidad.

Tengo un profundo agradecimiento por el apoyo, impulso y colaboración de cada trabajador y cada trabajador a de las diferentes áreas del Municipio, para qué sigamos mejorando nuestra villa cada día.

El motor del turismo logró mantenerse en niveles elevados de ocupación, porque en la villa sabemos vincular los paisajes de nuestra bellísima localidad con sabores, con recorridos inolvidables, con los mejores momentos y con espectáculos gratuitos e imperdibles.

Somos destino seguro, somos el destino que queremos, con canteros cuidados, plazas y rotundas parquizadas, espacios con diseños de ensueño, somos un destino para disfrutar todo el año, y estamos agradecidos a cada uno de los turistas por elegirnos y a quienes brindan un aporte especial para el fortalecimiento del sector turístico.

Queda aún mucho por hacer, estamos orgullosos de nuestros vecinos y vecinas, por el compromiso, por poner el hombro, por la solidaridad y la empatía, por ser parte de nuestra querida Villa General Belgrano, llenándonos de energía para que no dejemos, ni un instante, de hacer y trabajar por la villa que queremos.

Cr. Oscar Santarelli

Intendente



Contexto General

En 2024, la economía argentina se contrajo. El primer semestre de 2024 la economía argentina cayó un 3,4%. La recesión tuvo su piso en el segundo trimestre de 2024. Así, se produjo la contracción de los ingresos públicos por la caída de la actividad.

El sostenimiento del 'crawling peg' en 2% mensual reforzó el proceso de desinflación, pero a costa ralentizar la acumulación de reservas por parte del BCRA. La sociedad se vió inmersa en un proceso de desinflación definido por la astringencia monetaria y el manejo del tipo de cambio, pero se abordó buena parte del desajuste de precios relativos.

El freno en la obra pública es elocuente si se lo observa desde los números de la contabilidad estatal. Entre fines de 2023 y el último dato disponible en febrero pasado, quedaron en el camino 2117 proyectos que dejaron de ser financiados con fondos nacionales

Las cifras surgen de la documentación estatal. A fines de 2023, había 2417 obras en ejecución con recursos nacionales. Esto impactó principalmente en la obra de la Terminal que dejó de recibir incluso los fondos ya comprometidos.

La administración de los recursos económicos del Municipio durante el año 2024 ha sido eficiente, toda vez que, a pesar de las circunstancias descriptas, permitió pagar prácticamente la totalidad de los bienes y servicios adquiridos durante el ejercicio.



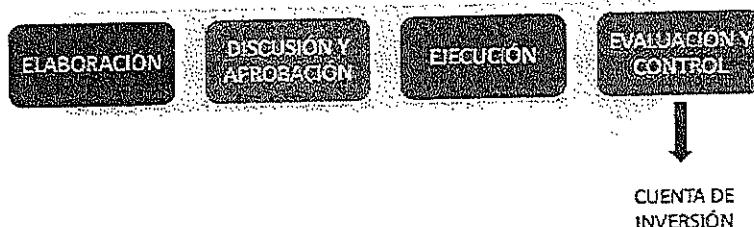
Presupuesto y Cuenta de Inversión

El Presupuesto es el instrumento a través del cual el Concejo Deliberante establece los niveles máximos de gastos que el Departamento Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y los pagos de la deuda en que éste puede incurrir en un determinado período.

Cabe recordar que el proceso presupuestario, mediante el cual se estiman los recursos y se analiza la asignación que se le va a dar a los recursos públicos, está conformado por cuatro etapas: la elaboración, la discusión y aprobación, la ejecución, y la evaluación y control. La cuenta de inversión es el documento de cierre de estas cuatro etapas.

La Cuenta de Inversión constituye el instrumento central de la rendición de la gestión de un gobierno, en el cual se presenta la ejecución del presupuesto para un año determinado, desagregándose las variables según diferentes clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos con la correspondiente memoria de gestión.

En resumen:



El Presupuesto de Erogaciones e Ingresos de la Municipalidad de Villa General Belgrano correspondiente al año 2024 fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 2213/2023.

Los niveles de gasto, endeudamiento y cancelación de deuda se definen en un contexto financiero que contempla una estimación de recursos públicos que finalmente pueden ser



superiores o inferiores a lo presupuestado originariamente.

Compensaciones y Ajustes de Partidas Presupuestarias

Las compensaciones presupuestarias contienen cambios, a nivel de las diferentes categorías programáticas, entre los créditos presupuestarios originalmente aprobados en la Ordenanza de Presupuesto.

En términos generales, las citadas compensaciones pueden ser ocasionadas por alguna variación en las programaciones originales producto de acontecimientos no previstos en el Presupuesto, sobreestimaciones o subestimaciones de dichos créditos, incorporación, reducción o eliminación de programas, proyectos, actividades, obras, situaciones extraordinarias, así como por disminuciones o aumentos no previstos en los recursos.

El régimen de modificaciones presupuestarias tiene su fundamento en el principio presupuestario de flexibilidad. La aplicación de este principio conduce a que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación.

La Ordenanza N° 2213/2023 -Presupuesto Año 2024-, en su artículo 7, faculta al Departamento Ejecutivo a realizar compensaciones entre distintos rubros y/o partidas del presupuesto gastos.

En uso de las citadas facultades, el Departamento Ejecutivo, mediante los Decretos N°, 002/2024, 004/2024, 012/2024, 013/2024, 016/2024, 022/2024, 023/2024, 027/2024, 035/2024, 036/2024, 041/2024, 042/2024, 043/2024, 046/2024, 050/2024, 052/2024, 053/2024, 055/2024, 063/2024, 073/2024, 080/2024, 084/2024, 087/2024, 094/2024, 097/2024, 098/2024, 101/2024, 104/2024, 107/2024, 115/2024, 117/2024, 118/2024, 119/2024, 121/2024, 122/2024, 127/2024, 130/2024, 132/2024, 135/2024, 138/2024, 140/2024, 142/2024, 148/2024, 149/2024, 150/2024, 154/2024, 160/2024, 164/2024,



166/2024, 168/2024, 170/204 , realizó las compensaciones correspondientes.

Adicionalmente, mediante los Decretos N° 037/2024, 054/2024, 060/2024, 062/2024, 066/2024, 093/2024, 108/2024, 123/2024, 128/2024, 134/2024, 141/2024, 151/2024, 165/2024, se realizaron ampliaciones del crédito presupuestario en virtud de los mayores recursos generados y/o recibidos en 2024.

Las compensaciones y ajustes citados precedentemente se pueden visualizar en la Ejecución Presupuestaria de Egresos, en las columnas correspondientes conforme al esquema que se expone a continuación:

Crédito Apr.	Comp (+)	Comp (-)	Ajuste	Créd. Vigente
(a)	(b)	(c)	(d)	(e) =a+b-c+d
Se corresponde al crédito aprobado por Ordenanza presupuestaria en relación a cada partida presupuestaria	Partida presupuestaria que incrementa	Partida presupuestaria quediminuye	Ampliación Presupuestaria y/o incorporación de Partidas especiales	Crédito resultante en relación a cada partida una vez realizada la compensación presupuestaria
Equilibrio				

Los ajustes presupuestarios se pueden visualizar en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, en las columnas correspondiente, conforme se expone a continuación:

Presupuestado	Ajuste	Presupuesto vigente
(a)	(b)	(c)=a+b
Se corresponde al recurso estimado aprobado por Ordenanza presupuestaria en relación a cada partida presupuestaria	Ampliación Presupuestaria Incorporación de Partidas especiales	Recurso resultante en relación a cada partida una vez realizado el ajuste presupuestario

Legislación y Metodología

La Municipalidad de Villa General Belgrano se rige por la Ley N° 8.102 y modificatorias, aplicándose lo dispuesto en la citada norma en relación a los procedimientos de rendición de



cuentas, registro de las operaciones contables, ejecución del presupuesto, entre otros.

En relación a la metodología de registración, conforme lo establecido en la Ley de Administración Financiera Provincial (Ley N°9.086 y modificatorias), se exponen, los ingresos **efectivamente percibidos y los gastos en base a lo devengado.**

En términos generales, considerase:

✓ **Percibido:** cuando efectivamente se produce el ingreso de los fondos.

En el caso de las transferencias por parte de la Provincia al Municipio, las mismas constituyen ingresos para el Municipio correspondiendo su registración por el método de lo percibido, mientras que para la Provincia constituyen gastos registrándolo en virtud de ello por el método de lo devengado. Los métodos de registración, según se trata de egresos o ingresos, de ambos niveles estaduales (Provincia y Municipio), se efectúan conforme a las normas legales, resultando de ello diferencias temporales.

✓ **Devengado:** obligaciones perfeccionadas afectando el crédito presupuestario en forma definitiva, y surgimiento de la obligación de pago. Es decir, surge de una obligación de pago, por haberse dado la recepción de bienes de conformidad, prestaciones de servicios, etc.

En relación a las compras públicas, la Municipalidad se rige por el Régimen de Contrataciones establecido en la Ordenanza N° 2173/22, la cual establece una serie de procedimientos teniendo en cuenta la naturaleza y monto de la compra.

Procedimientos de Control

En relación a los procedimientos de control por parte del Tribunal de Cuentas, conforme a lo establecido por la Ley N°8.102 y modificatorias, y en lo aquí referido, el citado Cuerpo efectúa el control sobre la actividad que importa la disposición de fondos públicos del gobierno Municipal para adquirir bienes o servicios, es decir, el control de la legalidad del Gasto Público.



Se pueden mencionar entre sus funciones: a) revisar las cuentas generales del ejercicio de la Municipalidad, b) visar antes de su cumplimiento todos los actos administrativos del Departamento Ejecutivo que comprometan gastos, c) aprobar las órdenes de pago que hayan sido expedidas ajustadas a la ley, d) realizar observaciones en las órdenes de pago ya cumplimentadas, e) fiscalizar las inversiones de los fondos otorgados en carácter de subsidios o subvenciones y las operaciones financiero - patrimoniales del Municipio.

Pueden resumirse dos grandes grupos de control:

- ✓ preventivo: control del cumplimiento de las normas vigentes en forma previa a la realización del gasto, autorizando o no la ejecución del mismo; y
- ✓ posterior: control de que los gastos autorizados hayan sido ejecutados adecuadamente, es decir examen de la legalidad con posterioridad a la ejecución del gasto verificando las rendiciones de cuentas.

En relación a los gastos, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, se ha dado cumplimiento a la intervención del Tribunal de Cuentas, en los tres momentos estipulados en el citado texto legal, visación previa, aprobación de órdenes de pago expedidas y control de órdenes de pago cumplimentadas y/o abonadas.

En todas las operaciones correspondientes al ejercicio 2023, conforme consta en la documentación, se ha procedido a dar cumplimiento a la intervención preventiva y posterior dispuesta por el artículo 84 inciso 2, 3 y 4 de la Ley N° 8.102 y modificatorias.

En conclusión, todas las operaciones han sido sometidas al proceso de control por parte del Tribunal de Cuentas mediante el proceso de “visación previa” y “Visación final”, dictando el acto administrativo correspondiente.

Informe y Memoria de Gestión

La cuenta general del ejercicio resume de manera global y general la información en materia



económica y financiera del Municipio, complementándose la misma con un Informe de las acciones y memoria anual referido a lo actuado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Es así que a continuación se exponen el detalle de lo actuado según las diferentes áreas.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- ✓ En el Área Social en 2024 se prestaron 38.485 Atenciones Alimentarias.
- ✓ Atenciones Profesionales 1814 consultas, entre las diferentes especialidades, siendo las más demandadas Psicología y trabajo social
- ✓ Se entregaron 715 pasajes de colectivo para personas con necesidades.
- ✓ Entrega de Materiales de construcción, colchones, frazadas y se eximio de impuestos a 70 familias.
- ✓ En el Área Genero y diversidad, se realizo el apoyo a mujeres emprendedoras donde participaron entre los diferentes proyectos 105 mujeres. Además en esta área, se llevo a cabo la campaña Octubre Rosa, donde se realizaron 133 mamografías a mujeres de nuestra localidad.
- ✓ Se dio apoyo, contención y asesoría legal a 174 mujeres.
- ✓ En el Área Niñez Adolescencia y Familia, se asistieron 222 niños
- ✓ Área Educación, se llevaron a cabo diferentes programas de articulación e integración entre los diferentes colegios de nuestra localidad.
- ✓ Se trabajo en el mejoramiento de los edificios escolares.
- ✓ La matricula del 2024 fue de 3305 Estudiantes y 190 en Salas Cuna.
- ✓ Área Deportes, durante la temporada de verano participaron de la escuela de verano 618 niños.

CR. DORA MALYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE



- ✓ La escuela de deporte tuvo una participación de 219 niños, los cuales participaron de 10 encuentros deportivos.
- ✓ Deportes en los barrios, tuvo una participación de 100 niños.
- ✓ Actividades físicas para Adultos tuvo una participación de 99 alumnos.
- ✓ Se dio continuidad a las tareas de Deporte para personas con discapacidad, con una importante participación de alumnos.
- ✓ Área de Discapacidad y Espacio de Cuidados Integrales para Personas Mayores , se continuó con las tareas relacionadas con esta área,
- ✓ Se puso en marcha el Proyecto Terapéutico Socio-laboral “Entramar”, el cual tiene como objetivo la inclusión plena de la inserción laboral fomentando la capacidad de generar autonomía económica, que aumenta la posibilidad de externación.

SECRETARIA DE SALUD

- ✓ En el año hubieron 74.065 atenciones de salud.
 - Guardia Medica 20.672
 - Consultas especialidades 46.878
 - Estudios 6.515
 - Traslados 255 (a Hospital de Santa Rosa, Hospital de Córdoba y traslados a neuropsiquiatricos
- ✓ Campañas de Prevención:
 - Dengue
 - Cáncer de Mama
 - Vacunación
 - Prevención de la salud Bucal
- ✓ Programas
 - Control de Diabetes



- Control de la hipertensión arterial
 - Prevención de la Salud bucal en los colegios públicos y salas cunas municipales durante el ciclo lectivo, de nuestra localidad y de Atos Pampa.
 - Control del Niño Sano y del Recién Nacido
- ✓ Además de las habituales prestaciones Odontológicas se comenzó a realizar tratamientos de Endodoncia

SECRETARIA DE GOBIERNO

- ✓ **Monitoreo**, aumento del número de cámaras disponible para el control y prevención en la zona céntrica. Se trabajo en tareas de prevención en conjunto con la policía detectando hechos delictivos, como preventivos antes desbordes de arroyos.
- ✓ En colaboración con la Unidad Judicial Móvil, se colabro para el esclarecimiento de diferentes hechos delictivos, posibilitando la detención de los delincuentes.
- ✓ **Tránsito**, colabora con las tareas de seguridad y prevención ciudadana a través de patrullaje, en estrecha colaboración con la policía y central de monitoreo.
- ✓ **Ambiente**, venta 204.471 kg de residuos entre Aluminio, cartón, vidrio, pet, chatarra
- ✓ **Zoonosis**,
- ✓ **Recursos Humanos**, durante el año 2024 se otorgaron incrementos salariales 133%.

CRA. DOÑA MACSYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

CR. OSCARIA SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



Viviendas:

- ✓ Se comenzó la construcción de dieciocho (18) viviendas "Plan Casa Semilla".

Turismo y Cultura:

- ✓ Durante la temporada de verano se llevo a cabo la realización de noches temáticas y la Tercera edición de Sommerfest, con una gran afluencia de público.
- ✓ Durante 2024, se presentaron diferentes Muestras de artistas locales y regionales en la Casa del Bicentenario.
- ✓ Más de 650 alumnos concursaron a los cursos, de las distintas disciplinas artísticas, dictados por la escuela de Artes.
- ✓ Se llevaron a cabo mejoras en todas las Salas de la escuela de artes, equipando con piso y espejos 3 salas de danzas y equipando completamente 3 salas de ensayo y taller de actividad plástica y cerámica, además de, permitiendo así una experiencia pedagógica más plena para el alumno .
- ✓ Se desarrolló el Ciclo "Conciertos en el Hall", con la participación de los Ensamblles musicales de la , Banda Municipal, coro y Orquesta de cuerdas.
- ✓ Se llevo a cabo la 61° Fiesta Nacional de la Cerveza,. La misma se desarrollo de manera exitosa con la visita de más 50.000 personas al predio de la Oktoberfest. La fiesta tuvo una amplia difusión en medios de todo el país.
- ✓ Desarrollo con éxito de la Fiesta Nacional de la Masa Vienesa, con ocupación plena y amplia difusión y presencia en medios locales, provinciales y nacionales.
- ✓ La Fiesta del Chocolate Alpino, se desarollo de manera exitosa la edición 2024, la cual fue difundida por diferentes medios locales y nacionales.
- ✓ Desde la Sec de turismo se participo en la organización y promoción de la Carrera Valholl



- ✓ Participación del Meetup Feria que reúne la cadena productiva de la industria del turismo de reuniones
- ✓ Participación y promoción en el Lanzamiento de la temporada de invierno de la Agencia Cba turismo.
- ✓ Participación en la Feria Internacional de Turismo
- ✓ Visitaron la Torre del Reloj 18.000 personas
- ✓ La Oficina de Turismo recibió 17 mil consultas
- ✓ Se generaron durante los fines de semanas largo y durante la temporada de verano e invierno las siguientes actividades:
 - Astroturismo
 - Caminata guiada al cerro de la virgen
 - City tour
 - Caminata al Pozo Verde
 - Observación de Aves



Obras Pùblicas:

- ✓ Se continuó con la Obra de la Nueva Terminal Municipal,



- ✓ Se llevo a cabo la obra de red domiciliaria y cloacal en Barrio Oeste.
- ✓ Se continuó la construcción de dieciocho (18) viviendas "Plan Casa Semilla".



Villa General
Belgrano

La villa que queremos

- ✓ Importante avance en la Obra del Hospital Municipal.



- ✓ Se invirtió en la adquisición de Maquina niveladora y rodillo,



CRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gen. Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE



- ✓ Además se continuó con las obras de Parque Tecnológico, Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles,
- ✓ Culminación de la Obra de Costanera,



- ✓ Se comenzó con la instalación de la Red de Gas Natural en el Barrio 4 Horizontes
- ✓ Se realizó el adoquinado 12,5 km de calles de nuestra localidad.
- ✓ Se trabajó continuamente con el Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles
- ✓ Durante todo el 2024 se llevó a cabo el Mantenimiento de los edificios escolares.



Villa General
Belgrano
La villa que queremos

CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 y
finalizado el 31 de diciembre de 2024

CRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipio Autónomo Villa Gral. Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipio Autónomo Villa Gral. Belgrano



Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)

La cuenta de Ahorro - Inversión – Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

El esquema Ahorro -Inversión -Financiamiento, es un estado financiero que reúne todos los flujos de ingresos y gastos, cuya estructura facilita el análisis del impacto económico de la gestión gubernamental.

Adicionalmente, permite determinar implicancias económicas del presupuesto de la administración pública y su ejecución, tales como: recursos tributarios, otros recursos corrientes, gastos de consumo, gastos de transferencia, otros gastos corrientes, ahorro o desahorro corriente, recursos de capital, gastos en inversión real, otros gastos de capital, gastos primarios resultado primario y financiero (déficit o superávit fiscal), fuentes financieras (por ejemplo uso del crédito) y aplicaciones financieras (por ejemplo amortización de deuda).

El citado esquema de información financiera reúne los criterios de información integral, auditabile, y confiable, compatible con el esquema provincial y nacional, resultando compatible para ser consolidada interjurisdiccionalmente.

Contexto Macroeconómico

En 2024, la economía argentina se contrajo. El primer semestre de 2024 la economía argentina cayó un 3,4%. La recesión tuvo su piso en el segundo trimestre de 2024. Así, se produjo la contracción de los ingresos públicos por la caída de la actividad.

El sostenimiento del 'crawling peg' en 2% mensual reforzó el proceso de desinflación, pero a costa ralentizar la acumulación de reservas por parte del BCRA. La sociedad se vió inmersa en un proceso de desinflación definido por la astringencia monetaria y el manejo del tipo de



cambio, pero se abordó buena parte del desajuste de precios relativos.

El freno en la obra pública es elocuente si se lo observa desde los números de la contabilidad estatal. Entre fines de 2023 y el último dato disponible en febrero pasado, quedaron en el camino 2117 proyectos que dejaron de ser financiados con fondos nacionales

A su vez, el tipo de cambio nominal oficial ha finalizado el año en \$ 1.032.- por dólar y la inflación se ha ubicado en un 117.40 % i.a. para diciembre de 2024.

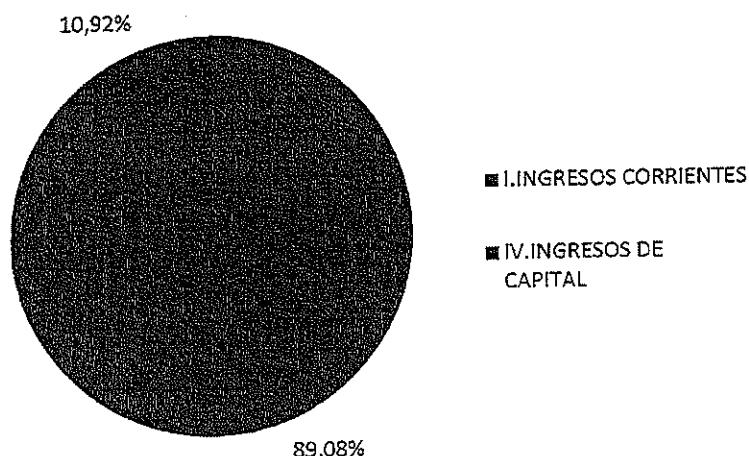


MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO DE LA EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Estado de la Ejecución de los Ingresos

Los ingresos totales en el año 2024 han ascendido a un total de \$ 9.261.385.528,06 destacándose que ha significado un aumento de 131,98 % con respecto a la recaudación del año 2023. A su vez, de este monto, el 89,08% corresponden a ingresos corrientes (\$ 8.250.054.398,42), mientras que, el 10,92 % restante ha sido constituido por ingresos de capital (\$1.011.331.129,64).

Gráfico 1—Clasificación económica de los ingresos



Analizando la evolución mensual de los ingresos totales, se destaca un valor notablemente alto en los meses de Noviembre y Octubre, explicado por el superávit surgido de la organización de la Fiesta Nacional de la Cerveza. Es así que, el promedio mensual recaudado para el año 2024 se ha ubicado en \$ 771.782.127,34



Tabla 1 - Clasificación económica de los ingresos

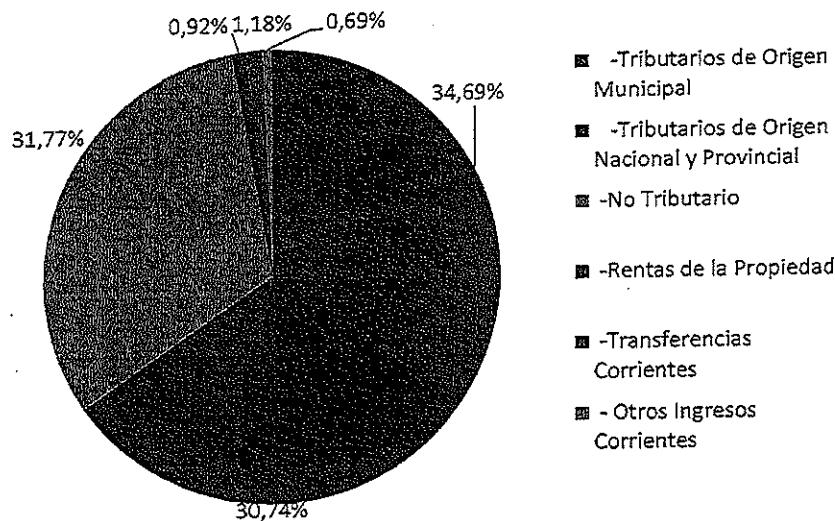
CONCEPTO	RECAUDADO AL CIERRE DE 2024	% SOBRE RECAUDADO POR SUBCUENTA	% SOBRE TOTAL RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.250.054.395,42	100%	89,08%
-Tributarios de Origen Municipal	\$ 2.861.927.345,44	34,69%	30,90%
-Tributarios de Origen Nacional y Provincial	\$ 2.535.832.975,66	30,74%	27,38%
-No Tributario	\$ 2.621.395.844,99	31,77%	28,30%
-Rentas de la Propiedad	\$ 76.301.187,06	0,92%	0,82%
-Transferencias Corrientes	\$ 97.330.165,63	1,18%	1,05%
- Otros Ingresos Corrientes	\$ 57.266.879,64	0,69%	0,62%
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.011.331.129,64	100,00%	10,92%
-Recursos Propios de Capital	\$ 273.896.384,32	27,08%	2,96%
-Transferencias de Capital	\$ 686.009.405,25	67,83%	7,41%
-Otros Ingresos de Capital	\$ 51.425.340,07	5,08%	0,56%
INGRESO TOTAL	\$ 9.261.385.528,06		100%

Adicionalmente, los ingresos corrientes percibidos por el Municipio han presentado un incremento de 89.08 % con respecto al año 2023. Mientras que los ingresos de capital tuvieron un incremento del 10.92 % respecto al año anterior.

En cuanto a la composición de los Ingresos Corrientes, el 34.69 % de los mismos han correspondido a recaudación de Ingresos Tributarios de Jurisdicción Municipal; el 30.74 % a Ingresos Tributarios de Otras Jurisdicciones. A su vez, los ingresos No Tributarios representaron un 31.77 %; las Transferencias Corrientes han alcanzado el 1,18%; mientras que, Otros ingresos corrientes alcanzaron el 0,69%.



Gráfico 2 – Clasificación de los ingresos corrientes.



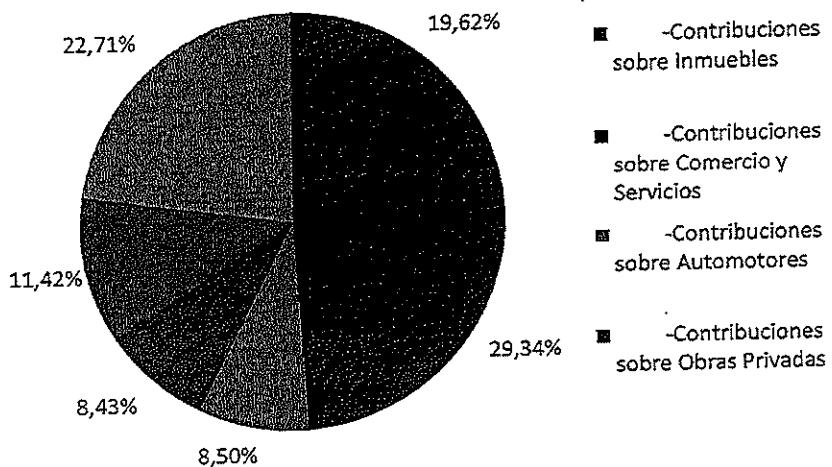
Por otro lado, los Ingresos Tributarios de Origen Municipal han presentado una variación positiva e igual a 30,9 %, destacándose los planes de recaudación y política tributaria implementada por el Municipio en el ejercicio y, los programas de incentivos, a través de descuentos a los contribuyentes “cumplidores” y por pagos de contado. A su vez, dentro de este monto total recaudado, el 19,62% corresponde a la Contribución que Incide sobre los Inmuebles; el 29,34% a la Contribución que Incide sobre la Actividad Comercial y Servicios; el 8,50% a la Contribución que incide sobre la Propiedad Automotor; el 8,43 % a Contribución sobre Obras Privadas; el 11,42% está dado por Contribuciones por mejoras y el 22,71% a la recaudación de otros tributos y contribuciones.

Tabla 2–Clasificación de los ingresos tributarios de origen municipal

Tributarios de Origen Municipal	\$ 2.861.927.345,44	100,00%
-Contribuciones sobre Inmuebles	\$ 561.387.673,16	19,62%
-Contribuciones sobre Comercio y Servicios	\$ 839.558.372,01	29,34%
-Contribuciones sobre Automotores	\$ 243.225.035,07	8,50%
-Contribuciones sobre Obras Privadas	\$ 241.147.338,42	8,43%
- Contribución por mejoras	\$ 326.790.133,08	11,42%
- Otros Ingresos Tributarios Municipales	\$ 649.818.793,70	22,71%



Gráfico 3 – Clasificación de los ingresos tributarios de origen municipal



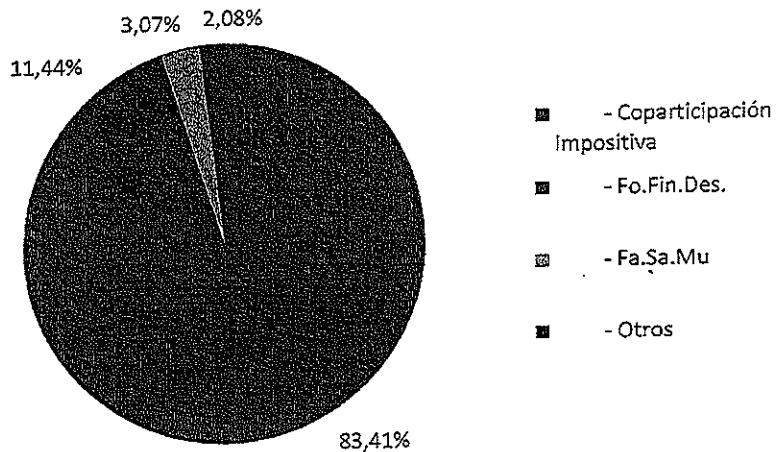
Por otro lado, el 27,38% de los ingresos totales se correspondieron a recaudación de Ingresos de Otras Jurisdicciones, representando un total de \$ 2.535.832.975,66. Estos, consideran los ingresos provenientes de otras jurisdicciones, que tienen como origen la normativa provincial y nacional, en materia de coparticipación de impuestos. De este modo, el 83,41% de estos ingresos corresponden a lo recaudado en concepto de Coparticipación Impositiva, el 11,44% corresponde al Fo.Fin.Des , el 3,07% al Fa.Sa.Mu y a otros ingresos corresponde le 2,08%.

Tabla 3 –Clasificación de los ingresos tributarios de otras jurisdicciones

Tributarios de Origen Nacional y Provincial	\$ 2.535.832.975,66	100,00%
- Coparticipación Impositiva	\$ 2.115.105.775,72	83,41%
- Fo.Fin.Des.	\$ 290.066.896,30	11,44%
- Fa.Sa.Mu	\$ 77.962.224,53	3,07%
- Otros	\$ 52.698.079,11	2,08%



Gráfico 4 – Clasificación de los ingresos tributarios de origen nacional y provincial



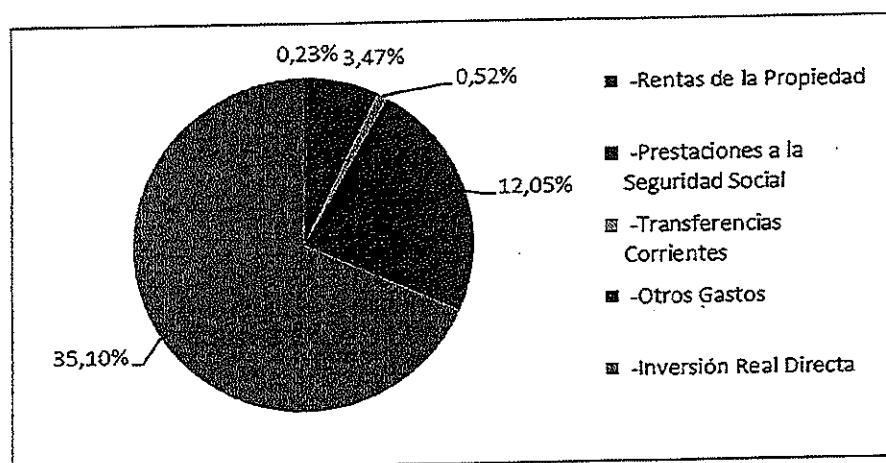
Finalmente, en cuanto a los Ingresos de Capital se recaudaron \$ 1.011.331.129,64, los cuales se conforman un 67,83% por las transferencias recibidas de otras jurisdicciones con afectación a inversión real directa, como las transferencias recibidas desde el Estado Provincial, denominadas transferencias de capital; un 27,08 % corresponde a recursos de capital propios, en su mayoría formado por los rendimientos de las inversiones de recursos en Fondos Comunes de Inversión y el 5,08% corresponde a otros ingresos de capital.



Estado de la Ejecución del Gasto

El total de gastos devengados en el ejercicio ha ascendido a, \$ 9.706.400.570,89 significando un incremento de 165,31% con respecto al año anterior. Del total, \$ 6.299.727.750,51 han correspondido a Gastos Corrientes (64,90%), y \$ 3.406.672.820,38 a Gastos de Capital (35,10%).

Gráfico 5-Clasificación económica de los gastos



De este modo, el promedio mensual de gastos efectuados por el Municipio fue igual a \$808.866.714,24.



Tabla 4—Clasificación económica del gasto

CONCEPTO	DEVENGADO AL CIERRE DE 2024	% SOBRE TOTAL DEVENGADO
		6.299.727.750,51
III. GASTOS CORRIENTES	\$ 6.299.727.750,51	64,90%
-Gastos de Consumo	\$ 4.720.543.655,27	48,63%
-Rentas de la Propiedad	\$ 22.286.479,64	0,23%
-Prestaciones a la Seguridad Social	\$ 336.672.482,02	3,47%
-Transferencias Corrientes	\$ 50.665.100,00	0,52%
-Otros Gastos	\$ 1.169.560.033,58	12,05%
-Inversión Real Directa	\$ 3.406.672.820,38	35,10%
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$ 9.706.400.570,89	
PROMEDIO MENSUAL	\$ 808.866.714,24	

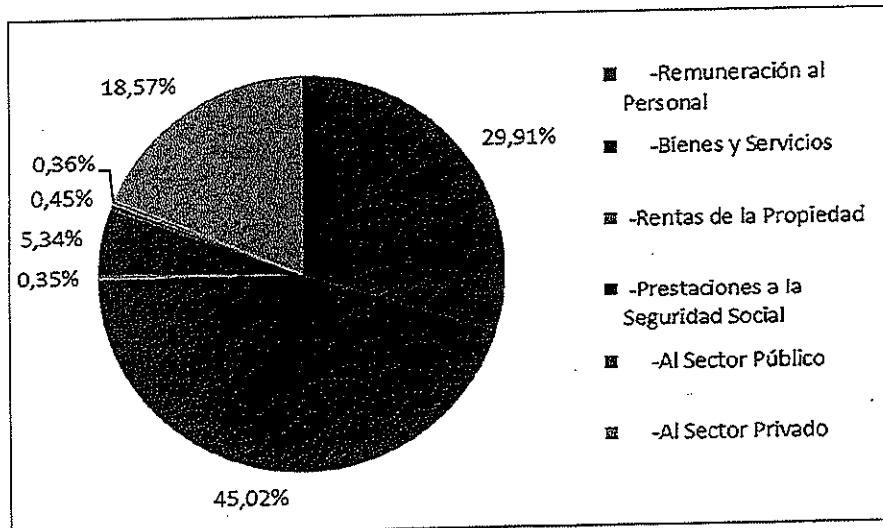
Gasto Corriente

El total de Gastos Corrientes del ejercicio ascendió a \$ 6.299.727.750,51. A su vez, este gasto puede ser clasificado en gastos de consumo, prestaciones a la seguridad social, transferencias corrientes y rentas a la propiedad. Mientras que, el gasto en consumo puede sub clasificarse en remuneración al personal, gastos en bienes y servicios y otros gastos de consumo.

Consecuentemente, el gasto de la partida Personal ha ascendido a \$ 1.884.478.478,07 en el año 2024 y, ha representado el 29,91 % del gasto corriente y el 19,41% del gasto total anual. Mientras que, el gasto en Bienes y Servicios ha sido igual a \$ 2.836.065.177,20 y ha representado el 45,02% del gasto corriente y el 29,22% del gasto total del año.

Además, se destaca el gasto en Transferencias corrientes, el cual ha alcanzado un total de \$50.665.100,00, representando el 0,80% del gasto corriente y el 0,52% del gasto total. A lo largo del ejercicio, se han destinado a transferencias a privados, en conceptos de ayuda económica, donación de medicamentos, asistencia alimentaria, entre otros.

Gráfico 6 – Clasificación de los gastos corrientes





Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital del ejercicio ha ascendido a \$ 3.406.672.820,38 lo cual ha implicado un 172,20% superior al año anterior y está formado en su totalidad por (\$por inversión real directa.

Entre los conceptos incluidos en Inversión real directa cuenta, las inversiones realizadas en la Adquisición de Bienes de Uso, las inversiones realizadas en obras públicas como: cloacas, cordón cuneta, asfalto y adoquinado; hormigón, construcción de nueva terminal de ómnibus, construcción de casas Plan Semilla, obra del Nuevo Hospital Municipal, Parque tecnológico, entre otros.

INVERSION REAL DIRECTA:

CONCEPTO	DEVENGADO AL CIERRE 2023
Terminal Municipal de Ómnibus	1.747.835.925,67
Construcción Nuevo Hospital	374.420.316,74
Maquinarias, equipos e instalaciones	265.885.876,43
Asfalto. Hormigón y adoquines	243.429.035,12
Red de Gas	197.457.154,69
Parque Tecnológico	109.102.089,82
Construcción de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat	78.688.903,00
Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles	73.033.940,83
Remodelación Edificios Públicos- Puesta en valor dependencias	66.254.209,46
Mantenimiento Escuelas (Fodemeep)	62.582.618,09
Cordon cuneta, veredas y bicisendas	40.299.299,75
Predio Bosque de los Pioneros	36.766.813,90
Calle Costanera	28.890.874,84
Acueducto y cisternas	25.910.407,08
Salón de Eventos	25.711.686,88
Central Unica de monitoreo	9.472.742,17
Pileta Municipal y Polideportivo	6.303.228,75
Presup Participativo - Centros Vecinales	5.743.035,18
Diques de Nivelación	5.408.208,99
Puesta en valor plazas y arroyos	3.476.452,99
	3.406.672.820,38



Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio puede resumirse en el ahorro corriente o el resultado financiero. El primero surge como resultado de restar los ingresos corrientes a los gastos corrientes, indicando el ahorro que logra el Municipio en el desempeño regular de su actividad, y su resultado positivo contribuye a la generación de recursos para la formación de capital, mientras que, el segundo es igual a la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales, indicando el resultado final de las finanzas públicas en el período considerado.

De este modo, el ahorro corriente asciende a un total de \$ 1.950.326.647,91 millones para el año 2024, representando un 23,64 % de los ingresos corrientes, y registrando un incremento del 395,36% respecto al ejercicio anterior.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

En primer lugar, las fuentes financieras sumaron un total de \$ 1.077.540.101,01 en el año 2024, constituyéndose en un 42,59% por remanentes de ejercicios anteriores (\$ 458.957.826,74), un 51,27% está compuesto por endeudamiento público e incremento de otros pasivos (\$552.452.008,93) y un 6,14% está dado por la utilización del Créditos.

Tabla 6—Fuentes Financieras

X FUENTES FINANCIERAS	\$ 1.077.540.101,01	100,00%
-Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 458.957.826,74	42,59%
-Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 552.452.008,93	51,27%
- Utilización créditos (Otras aplicaciones financieras 2024)	\$ 66.130.265,34	6,14%

Por otro lado, las aplicaciones financieras del ejercicio fueron igual a \$ 867.238.428,06 siendo el 67,91% constituido por Inversiones Financieras, mientras que, el 10,07 % se han debido a



Amortización de deuda y disminución de otros pasivos y un 22,02% está conformado por otras aplicaciones financieras

Tabla 7—Aplicaciones Financieras

XI APLICACIONES FINANCIERAS	\$	867.238.428,06	100,00%
-Inversión Financiera	\$	588.910.850,35	67,91%
-Amortización Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$	87.332.446,80	10,07%
-Otras Aplicaciones Financieras	\$	190.995.130,91	22,02%

Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF)

CONCEPTO	2024
I. INGRESOS CORRIENTES	8.250.054.398,42
- Tributarios	5.397.760.321,10
-Tributarios de Origen Municipal	2.861.927.345,44
-Contribuciones sobre Inmuebles	561.387.678,16
-Contribuciones sobre Comercio y Servicios	839.558.372,01
-Contribuciones sobre Automotores	243.225.035,07
-Contribuciones sobre Servicios Públicos	241.147.338,42
-Contribuciones sobre Obras Privadas	326.790.133,08
- Contribución por mejoras	649.318.793,70
- Otros Ingresos Tributarios Municipales	2.535.832.975,66
-Tributarios de Origen Nacional y Provincial	2.115.105.775,72
- Coparticipación Impositiva	290.066.896,80
- Fo.Fin.Des.	77.962.224,53
- Fa.Sa.Mu	52.698.079,11
- Otros	2.621.395.844,99
- No Tributario	
-Vta.Bienes y Serv.de la Adm.Publ.	0,00
-Prestaciones a la Seguridad Social	76.301.187,06
-Rentas de la Propiedad	97.330.165,63
-Transferencias Corrientes	57.266.879,64
- Otros Ingresos Corrientes	6.299.727.750,51
II. GASTOS CORRIENTES	
- Gastos de Consumo	4.720.543.655,27
-Remuneración al Personal	1.884.478.478,07
-Bienes y Servicios	2.836.065.177,20
-Otros Gastos de Consumo	22.286.479,64
-Rentas de la Propiedad	336.672.482,02
-Prestaciones a la Seguridad Social	50.665.100,00
-Transferencias Corrientes	28.274.409,76
-Al Sector Público	22.390.690,24
-Al Sector Privado	1.169.560.033,58
- Otros Gastos	
III. AHORRO CORRIENTE (I-II)	1.950.326.647,91
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1.011.331.129,64
- Recursos Propios de Capital	273.896.384,32
- Transferencias de Capital	686.009.405,25
- Disminución de la Inversión Financiera	51.425.340,07
- Otros Ingresos de Capital	3.406.672.820,38
V. GASTO DE CAPITAL	3.406.672.820,38
- Inversión Real Directa	3.406.672.820,38
- Transferencia de Capital	0,00
- Aumento Inversión Financiera	9.261.385.528,06
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	9.261.385.528,06
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	9.706.400.570,89
IX. RESULTADO FINANCIERO	(445.015.042,83)
X. FUENTES FINANCIERAS	1.077.540.101,01
- Remanente de Ejercicios Anteriores	458.957.826,74
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	552.452.008,93
- Utilización créditos (Otras aplicaciones financieras 2024)	66.130.265,34
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	867.238.428,06
- Inversión Financiera	588.910.850,35
- Amortización Deuda y Disminución de Otros Pasivos	87.332.446,80
- Otras Aplicaciones Financieras	190.995.130,91

CRA. DORA MACYSZYN
 SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
 Municipalidad de Villa del Rosario

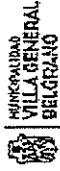
CR. OSCAR A. SANTARELLI
 INTENDENTE
 Municipalidad de Villa del Rosario

LIBRO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Parámetros de Confección

Jurisdicción : 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 U. Administrativa : 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 Cat. Programática :
 Objeto Gasto :
 Total Programa :

Cat. Programática	Comisión de la Nación	Comisión de la Provincia	Comisión de la Ciudad	Comisión Distrital	Devenimiento	Ordenanza
Total Programa :	\$ 1.670.110.300,00	336.127.660,00	1.281.656.660,00	\$ 533.480.579,51	\$ 2.258.061.879,51	\$ 0,00
Cat. Programática : 0002-0001 - Intendencia Gastos Generales, Insumos Y Servicios Públicos						Grupo:
02050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$2.360.000,00	\$3.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.360.000,00	\$0,00
\$1.000.000,00	\$3.000.000,00	\$4.000.000,00	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00	\$4.188.000,02
77810000 - gastos de mantenimiento	\$42.000.000,00	\$7.000.000,00	\$-11.000.000,00	\$0,00	\$38.000.000,00	\$0,00
77860000 - seguros flota automotor automotor y edificios	\$4.248.000,00	\$3.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$7.248.000,00	\$0,00
77870000 - monitoreo y alarmas de vehículos y edificios	\$23.600.000,00	\$1.155.000,00	\$0,00	\$0,00	\$24.755.000,00	\$0,00
77970000 - gastos generales, insumos y servicios públicos	\$73.205.000,00	\$17.155.000,00	\$-15.000.000,00	\$3.000.000,00	\$76.363.000,00	\$0,00
Total Programa :	\$ 73.205.000,00	\$ 17.155.000,00	\$ -15.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 72.925.254,96	\$ 72.925.254,96
Cat. Programática : 0002-0002 - Bienes De Capital						Grupo:
11010100 - adquisición de vehículos y maquinaria	\$70.800.000,00	\$1.000.000,00	\$4.494.400.000,00	\$0.00220.760.215,00	\$243.960.215,00	\$0,00
11010600 - adquisición de mobiliario y equipamiento	\$18.080.000,00	\$2.000.000,00	\$-17.000.000,00	\$0,00	\$3.886.000,00	\$0,00
11011000 - adquisición de inmuebles	\$47.200.000,00	\$0,00	\$47.150.000,00	\$0,00	\$50.000,00	\$0,00
11019800 - equipos de oficina e informáticos	\$7.086.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00	\$0,00
Total Programa :	\$ 143.960.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ -117.350.000,00	\$ 220.760.215,00	\$ 260.970.215,00	\$ 0,00
Cat. Programática : 0002-0003 - Áreas Relativas A La Intendencia						Grupo:
77690000 - secretaría privada	\$100.000,00	\$0,00	\$0,00	\$100.000,00	\$0,00	\$100.000,00
77720000 - relaciones institucionales	\$472.000,00	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.472.000,00	\$0,00	\$3.738.630,29
77910000 - prensa y difusión	\$10.000.000,00	\$3.000.000,00	\$0,00	\$5.484.598,96	\$0,00	\$17.505.598,96
77920000 - ceremonial y protocolo	\$1.500.000,00	\$1.000.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00	\$0,00	\$1.998.759,00
Total Programa :	\$ 12.072.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.484.598,96	\$ 25.586.598,96	\$ 0,00
Cat. Programática : 0002-0004 - Crédito Adicional P/ Refuerzo De Partidas						Grupo:
77020000 - crecido adicional para refuerzo de partidas	\$8.000.000,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00
Total Programa :	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Cat. Programática : 0003-0001 - Eventos Gastos Generales						Grupo:
Fechas de impresión 11/03/2025 22:13						



Municipio de Villa General
Belgrano
Córdoba, Argentina

LIBRO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

Parámetros de Confección

Jurisdicción :9 - Municipalidad de Villa General Belgrano

U. Administrativa :27 - Municipalidad de Villa General Belgrano

Cat. Programática :--

Objeto Gasto :--

	Impresión Presupuesto	Creditos A P	Comprobantes	Alta de Créditos	Vigentes Al PBAV	Comprobantes	Comprobantes	Devoluciones	Otros Pagos
77870000 - gastos generales, insumos y servicios públicos	\$2.000.000,00	\$1.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$3.000.000,00	\$0,00	\$1.056.978,00	\$1.943.022,00	\$1.943.022,00
Total Programa :	\$ 2.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.056.978,00	\$ 1.943.022,00	\$ 1.943.022,00
Cat. Programática : 0003-0002 - Salón De Eventos									
77893000 - salón de eventos	\$18.000.000,00	\$8.150.000,00	\$-8.000.000,00	\$7.149.961,98	\$26.299.961,98	\$0,00	\$25.711.686,88	\$588.275,10	\$25.711.686,88
Total Programa :	\$ 18.000.000,00	\$ 8.150.000,00	\$ -8.000.000,00	\$ 7.149.961,98	\$ 26.299.961,98	\$ 0,00	\$ 25.711.686,88	\$ 588.275,10	\$ 25.711.686,88
Cat. Programática : 0003-0003 - Predio Bosque De Los Pioneros									
77940000 - predio bosque los pioneros	\$40.000.000,00	\$1.074.000,00	\$-20.000.000,00	\$0,00	\$21.074.000,00	\$0,00	\$21.013.087,04	\$60.912,96	\$21.013.087,04
Total Programa :	\$ 40.000.000,00	\$ 1.074.000,00	\$ -20.000.000,00	\$ 0,00	\$ 21.074.000,00	\$ 0,00	\$ 21.013.087,04	\$ 60.912,96	\$ 21.013.087,04
Cat. Programática : 0003-0004 - Crédito Adicional P/ Refuerzo De Partidas									
77920000 - crédito adicional para refuerzo de partidas	\$5.000.000,00	\$0,00	\$-5.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total Programa :	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ -5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Cat. Programática : 0003-0005 - Fiestas Fiesta De La Masa Vienesa									
01020100 - personal contratado	\$700.000,00	\$0,00	\$-630.000,00	\$0,00	\$70.000,00	\$0,00	\$60.000,00	\$10.000,00	\$60.000,00
03090000 - difusión y promoción	\$1.160.000,00	\$0,00	\$-1.170.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$10.000,00	\$0,00	\$10.000,00
77040000 - otros gastos	\$2.160.000,00	\$2.030.000,00	\$-30.000	\$0,00	\$4.190.000,00	\$0,00	\$4.189.767,81	\$232,19	\$4.189.767,81
77100000 - comida y refrigerios	\$354.000,00	\$600.000,00	\$-244.000,00	\$0,00	\$954.000,00	\$0,00	\$953.167,00	\$833,00	\$953.167,00
77120000 - artística	\$9.440.000,00	\$40.000,00	\$-410.000,00	\$0,00	\$9.070.000,00	\$0,00	\$8.061.000,00	\$9.061.000,00	\$9.061.000,00
77580000 - Limpieza y desinfección	\$165.200,00	\$0,00	\$-160.000,00	\$0,00	\$5.200,00	\$0,00	\$5.200,00	\$0,00	\$5.200,00
77850000 - Transporte y alquileres	\$1.180.000,00	\$3.010.000,00	\$-100.000,00	\$0,00	\$4.990.000,00	\$0,00	\$4.945.731,21	\$44.268,78	\$4.945.731,21
77950000 - aranceles	\$4.248.000,00	\$1.000.000,00	\$-4.022.000,00	\$0,00	\$1.226.000,00	\$0,00	\$1.200.000,00	\$26.000,00	\$1.200.000,00
78080000 - Iluminación, Sonido, Escenario Y Pantallas	\$10.000.000,00	\$512.000,00	\$0,00	\$0,00	\$10.512.000,00	\$0,00	\$10.510.885,00	\$115,00	\$10.510.885,00
Total Programa :	\$ 29.427.200,00	\$ 8.092.000,00	\$ -6.492.000,00	\$ 0,00	\$ 31.027.200,00	\$ 0,00	\$ 30.920.551,02	\$ 30.920.551,02	\$ 30.920.551,02
Cat. Programática : 0003-0005 - Fiestas Fiesta Del Chocolate Alpino									
01020100 - personal contratado	\$708.000,00	\$617.000,00	\$0,00	\$1.325.000,00	\$0,00	\$1.280.350,00	\$44.680,00	\$1.280.350,00	
03090000 - difusión y promoción	\$2.360.000,00	\$0,00	\$-2.253.000,00	\$0,00	\$107.000,00	\$0,00	\$71.325,00	\$35.675,00	\$71.325,00
SIGEMYT®									

SIGEMYT®

Fecha de Impresión: 11/03/2025 22:13

Página 3 de 16

L.F.A. OORA MACIZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa General Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa General Belgrano

Parámetros de Confección

Jurisdicción :9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
U. Administrativa :27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
Cat. Programática :--
Objeto Gasto :--

	Impresión Presupuestaria	Creditos Aprob.	Comprob.	Ajuste	Crédito Vigente	Av Proy	Gasto Disp.	Gasto Disp.	Obj. Bajado
770400000 - otros gastos	\$2.880.000,00	\$640.000,00	\$-60.000,00	\$0,00	\$3.370.000,00	\$1,00	\$3.228.343,01	\$141.655,99	\$3.228.343,01
771000000 - comida y refrigerios	\$354.000,00	\$2.444.380,00	\$-200.000,00	\$0,00	\$2.588.360,00	\$0,00	\$2.564.894,00	\$2.564.894,00	\$2.564.894,00
771200000 - artística	\$9.440.000,00	\$9.200.000,00	\$-200.000,00	\$0,00	\$18.500.000,00	\$0,00	\$18.266.957,00	\$18.266.957,00	\$18.266.957,00
776800000 - Limpieza y desinfección	\$165.200,00	\$952.840,00	\$-800.000,00	\$0,00	\$317.840,00	\$0,00	\$290.030,00	\$27.810,00	\$290.030,00
778500000 - transporte y alquileres	\$3.540.000,00	\$1.425.000,00	\$0,00	\$0,00	\$4.965.000,00	\$0,00	\$4.955.000,00	\$10.000,00	\$4.955.000,00
779500000 - aranceles	\$1.248.000,00	\$1.170.000,00	\$-424.000,00	\$0,00	\$1.170.000,00	\$0,00	\$1.150.000,00	\$20.000,00	\$1.150.000,00
780800000 - Iluminación, Sonido, Escenario Y Pantallas	\$16.000.000,00	\$12.456.000,00	\$-400.000,00	\$0,00	\$26.050.000,00	\$0,00	\$27.950.635,02	\$99.364,98	\$27.950.635,02
Total Programa :	\$ 39.685.200,00	\$ 26.840.000,00	\$ -8.151.000,00	\$ 0,00	\$ 60.393.200,00	\$ 1,00	\$ 59.757.634,03	\$ 655.664,97	\$ 59.757.634,03

	Grup.: 0003-0005 - Fiestas Fiesta Nacional De La Cerveza	Grup.:
Cat. Programática : 0003-0005 - Fiestas Fiesta Nacional De La Cerveza	\$ 177.600.000,00	\$ 177.499.99
01020400 - Personal Tránsito, Aseo, Salud, Seguridad Y Otros	\$0,00	\$177.492.501,00
032000000 - Publicidad, Promoción Y Comunicación	\$88.800.000,00	\$87.348.677,50
032100000 - Galos De Comercialización	\$118.000.000,00	\$138.735.287,51
770400000 - otros gastos	\$37.744.700,00	\$56.798.944,56
771000000 - comida y refrigerios	\$41.850.000,00	\$40.000,00
771200000 - artística	\$14.800.000,00	\$56.800.000,00
774.000.000,00	\$7.000.000,00	\$77.825.085,24
77429.000.000,00	\$92.300.000,00	\$6.000,00
774.000.000,00	\$9.350.000,00	\$65.000,00
780300000 - Alquileres Móvilafatos, Carpas Y Sanillatos	\$74.000.000,00	\$82.810.000,00
780400000 - Banderas	\$14.000.000,00	\$14.000.000,00
780500000 - Policía Y Seguridad	\$23.000.000,00	\$25.050.000,00
780600000 - Mantenimiento Y Mejoras Predio	\$10.800.000,00	\$1.000.000,00
780700000 - Entradas Autorales	\$78.000.000,00	\$80.800.000,00
780800000 - Iluminación, Sonido, Escenario Y Pantallas	\$370.000.000,00	\$2.000.000,00
Total Programa :	\$ 1.480.000.000,00	\$ 204.634.700,00
		1.-152.606.000,00
		\$ 103.400.000,00
		\$ 1.635.429.700,00
		\$ 0,00
		\$ 1.635.210.409,10
		\$ 219.290.961.636.210.409,10

Parámetros de Confección

Jurisdicción :9 - Municipalidad de Villa General Belgrano

U. Administrativa :27 - Municipalidad de Villa General Belgrano

Cat. Programática :...

Objeto Gasto :...

Aplicación Presupuestaria		Creditos APL	Compris.	Negocios	Otros Valores	Año P.M.	Comprob.	Grado Dist.	Devenimiento	Origen
77120000 - artística		\$9.000.000,00	\$16.700.000,00	\$-5.000.000,00	\$0,00	\$20.700.000,00	\$0,00	\$19.718.786,01	\$19.718.786,01	\$19.718.786,01
77586000 - Limpieza y desinfección		\$50.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$50.000,00	\$0,00	\$50.000,00	\$0,00	\$0,00
77668000 - aportes a eventos de terceros		\$354.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$354.000,00	\$0,00	\$260.000,00	\$260.000,00	\$260.000,00
77956000 - aranceles		\$500.000,00	\$2.100.000,00	\$-300.000,00	\$0,00	\$2.300.000,00	\$0,00	\$2.250.000,00	\$2.250.000,00	\$2.250.000,00
78090000 - Iluminación, Sonido, Escenario Y Pantallas		\$7.000.000,00	\$17.500.000,00	\$-800.000,00	\$0,00	\$23.700.000,00	\$0,00	\$22.891.665,00	\$22.891.665,00	\$22.891.665,00
Total Programa :		\$ 20.390.000,00	\$ 47.861.000,00	\$ -27.150.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 92.140.000,00	\$ 0,00	\$ 82.020.265,10	\$ 10.119.734,00	\$ 82.020.265,10
Cat. Programática : 0004-0001 - Secretaría De Hacienda Y Finanzas		Gastos Generales De Hacienda Y Finanzas								
03040000 - gastos bancarios		\$27.000.000,00	\$0,00	\$-21.000.000,00	\$0,00	\$6.000.000,00	\$0,00	\$4.642.199,44	\$1.357.800,56	\$4.642.199,44
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros		\$13.500.000,00	\$8.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$21.500.000,00	\$0,00	\$19.821.614,16	\$19.821.614,16	\$19.821.614,16
77866000 - gastos y comisiones relacionadas a cobranzas		\$6.000.000,00	\$16.200.000,00	\$0,00	\$0,00	\$22.200.000,00	\$0,00	\$22.009.469,05	\$19.030.95	\$22.009.469,05
77970000 - gastos generales, insumos y servicios públicos		\$34.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$34.500.000,00	\$0,00	\$32.228.174,20	\$2.271.625,80	\$32.228.174,20
Total Programa :		\$ 51.000.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ -21.000.000,00	\$ 0,00	\$ 84.200.000,00	\$ 0,00	\$ 78.701.456,85	\$ 5.498.543,15	\$ 78.701.456,85
Cat. Programática : 0004-0002 - Ofim		Grupo:								
03030000 - honorarios y retribuciones a terceros		\$5.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$5.900.000,00	\$0,00
77910000 - gastos generales, insumos y servicios públicos		\$1.180.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.180.000,00	\$0,00	\$689.710,50	\$490.289,50	\$689.710,50	\$689.710,50
Total Programa :		\$ 7.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.080.000,00	\$ 0,00	\$ 689.710,50	\$ 6.390.269,50	\$ 689.710,50	\$ 689.710,50
Cat. Programática : 0004-0003 - Intereses Y Gastos De La Deuda		Grupo:								
05010000 - con organismos públicos		\$118.000,00	\$22.600.000,00	\$0,00	\$0,00	\$22.618.000,00	\$0,00	\$19.032.592,16	\$3.585.407,84	\$19.032.592,16
05050000 - con organismos privados		\$118.000,00	\$0,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00
05990000 - otros gastos relativos a la deuda		\$118.000,00	\$0,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00	\$118.000,00	\$0,00
Total Programa :		\$ 354.000.00	\$ 22.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.854.000,00	\$ 0,00	\$ 19.032.592,16	\$ 3.321.407,84	\$ 19.032.592,16
Cat. Programática : 0004-0004 - Amortización De La Deuda		Grupo:								
22010000 - amortización de préstamos del sector público		\$21.240.000,00	\$58.500.000,00	\$0,00	\$9.000.000,00	\$88.740.000,00	\$0,00	\$67.332.446,80	\$4.407.563,20	\$67.332.446,80

SIGEMYT®

Fecha de Impresión 11/03/2025 22:13

Página 5 de 16

Cla. JUAN CARLOS SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gen. Belgrano

CRA. DORA MARY CYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gen. Belgrano

LIBRO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Parámetros de Confección

Jurisdicción : 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano

U. Administrativa : 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano

Cat. Programática : --

Objeto Gasto : --

Cat. Programática : 0005-0001 - Gastos Generales De Turismo

22040000 - amortización de préstamos del sector privado

22990000 - otros amortizaciones n.c.

77020000 - crédito adicional para refuerzo de partidas

Total Programa :

Cat. Programática : 0005-0002 - Promoción Turística

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros

03160000 - homenajes, cortesías y premios

77040000 - otros gastos

77870000 - gastos generales, insumos y servicios

publicos

Total Programa :

Cat. Programática : 0005-0003 - Crédito Adicional P/ Refuerzo De Partidas

77020000 - crédito adicional para refuerzo de partidas

Total Programa :

Cat. Programática : 0006-0001 - Gastos Generales De Cultura

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros

03160000 - homenajes, cortesías y premios

77040000 - otros gastos

77870000 - gastos generales, insumos y servicios

publicos

Total Programa :

LIBRO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO									
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Parámetros de Confección

Jurisdicción : 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 U. Administrativa : 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 Cat. Programática :
 Objeto Gasto :

Cat. Programática	Impulsores/Ejercitación	Bases/Art.	Crédito Aprobado	Comisión	Alcance	Costo Vigente	AIPAV	Comisión Del Crédito Disp.	Delegación	Oficina Ejecutiva
Grupos:										
Cat. Programática : 0006-0002 - Cultura Casa Del Bicentenario										
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$600.000,00	\$300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$800.000,00	\$0,00	\$350.000,00	\$450.000,00	\$350.000,00	
77040000 - otros gastos	\$2.350.000,00	\$400.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.760.000,00	\$0,00	\$1.552.138,21	\$1.207.881,79	\$1.652.138,21	
77260000 - eventos culturales en casa del bicentenario	\$708.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$708.000,00	\$0,00	\$363.547,24	\$344.452,76	\$363.547,24	
77370000 - gastos generales, insumos y servicios públicos	\$4.720.000,00	\$3.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$6.220.000,00	\$0,00	\$6.118.761,09	\$10.123.98,91	\$8.118.761,09	
Total Programa :	\$ 8.285.000,00	\$ 4.200.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.488.000,00	\$ 0,00	\$ 10.384.446,54	\$ 2.103.553,46	\$ 10.384.446,54	
Cat. Programática : 0006-0003 - Cultura Centro De Artes Y Oficios										
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$60.000.000,00	\$32.900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$92.900.000,00	\$0,00	\$62.162.673,00	\$747.327,00	\$92.162.673,00	
77040000 - otros gastos	\$7.000.000,00	\$1.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500.000,00	\$0,00	\$7.268.707,52	\$1.241.292,48	\$7.258.707,52	
Total Programa :	\$ 67.000.000,00	\$ 34.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.400.000,00	\$ 0,00	\$ 93.411.380,52	\$ 1.988.610,48	\$ 93.411.380,52	
Cat. Programática : 0006-0004 - Crédito Adicional P/ Refuerzo De Partidas										
77020000 - crédito adicional para refuerzo de partidas	\$5.000.000,00	\$0,00	\$-5.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Total Programa :	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$-5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Cat. Programática : 0007-0001 - Obras Y Servicios Públicos Gastos Generales De Servicios Públicos										
02040000 - flores, plantines y otras especies	\$6.000.000,00	\$0,00	\$-1.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00	\$0,00	\$3.329.603,14	\$1.670.396,86	\$3.329.603,14	
03060000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$2.124.000,00	\$3.000.000,00	\$0,00	\$3.000.000,00	\$27.240.000,00	\$0,00	\$26.266.109,78	\$973.880,22	\$26.266.109,78	
12040000 - materiales de construcción y conservación	\$7.000.000,00	\$1.500.000,00	\$0,00	\$1.000.000,00	\$9.500.000,00	\$0,00	\$8.702.986,75	\$797.013,25	\$8.702.986,75	
77060000 - mantenimiento y reparación de vehículos	\$27.000.000,00	\$40.000.000,00	\$-13.000.000,00	\$31.000.000,00	\$65.000.000,00	\$0,00	\$79.219.338,57	\$5.780.660,43	\$79.219.338,57	
77270000 - mantenimiento general del pañol municipal	\$7.500.000,00	\$4.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500.000,00	\$0,00	\$10.863.969,44	\$6336.030,56	\$10.863.969,44	
77280000 - mantenimiento de espacios verdes y banquinas	\$20.000.000,00	\$53.900.000,00	\$-4.000.000,00	\$10.000.000,00	\$79.800.000,00	\$0,00	\$79.458.187,93	\$441.812,07	\$79.458.187,93	
77290000 - bacheo, mejoramiento y conservación de calles	\$15.000.000,00	\$0,00	\$11.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00	\$0,00	\$1.384.598,90	\$2.115.301,10	\$1.384.598,90	
77300000 - señalización, cartelería y demarcación vial	\$3.540.000,00	\$13.600.000,00	\$0,00	\$0,00	\$17.140.000,00	\$0,00	\$14.426.914,24	\$2.713.085,76	\$14.426.914,24	
77400000 - repuestos de móviles y maquinarias	\$51.920.000,00	\$65.000.000,00	\$-7.010.000,00	\$26.000.000,00	\$135.910.000,00	\$0,60	\$130.461.073,81	\$5.444.926,19	\$130.461.073,81	
77410000 - neumáticos Y cámaras	\$30.680.000,00	\$3.000.000,00	\$-7.000.000,00	\$0,00	\$26.680.000,00	\$0,00	\$26.184.392,01	\$485.907,93	\$26.184.392,01	

SIGEMYT®

Fecha de Impresión 11/03/2025 22:13

CRA. DORIS MARY CACSYN
SÉC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

Página 7 de 16

Parámetros de Confección

Jurisdicción	: 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
U. Administrativa	: 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
Cat. Programática	:--
Objeto Gasto	:--
Total Programa :	\$ 77570000 - gastos generales, insumos y servicios públicos

Cat. Programática : 0007-0001 - Obras Y Servicios Públicos Obras Por Contratación

\$100.000.000,00	\$195.000.000,00	\$80.000.000,00	\$34.554.875,00	\$249.554.875,00	\$0,00	\$197.467.154,69	\$197.467.154,69
\$400.000.000,00	\$80.000.000,00	\$0.00	\$340.000.000,00	\$0,00	\$60.000.000,00	\$0,00	\$25.910.407,08
\$200.000.000,00	\$0.00	\$0.00	\$200.000.000,00	\$0,00	\$0.00	\$0,00	\$25.910.407,08
\$70.800.000,00	\$0.00	\$70.000.000,00	\$0.00	\$800.000,00	\$0,00	\$149.828,25	\$149.828,25
\$47.200.000,00	\$5.000.000,00	\$15.000.000,00	\$0.00	\$37.200.000,00	\$0,00	\$37.189.809,38	\$37.189.809,38
\$400.000.000,00	\$325.050.000,00	\$0.00	\$321.350.582,00	\$1.174.400.552,00	\$0,00	\$1.744.107.632,88	\$2.297.919,12
\$25.000.000,00	\$0.00	\$16.700.000,00	\$0,00	\$8.300.000,00	\$0,00	\$8.248.000,00	\$8.248.000,00
\$50.000.000,00	\$0.00	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0.00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
\$1.293.000.000,00	\$25.050.000,00	\$-771.700.300,00\$ 1.365.905.427,00	\$ 2.102.255.427,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.013.062.932,28	\$ 2.013.062.932,28

Total Programa :

Cat. Programática : 0007-0001 - Secretaría De Obras Y Servicios Públicos Obras Públicas Por Administración

\$200.000.000,00	\$1.200.000.000,00	\$172.680.000,00	\$0,00	\$28.540.000,00	\$0,00	\$28.340.874,84	\$28.340.874,84
\$69.000.000,00	\$0,00	\$59.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
\$60.000.000,00	\$114.960.200,00	\$6.000.000,00	\$75.000.000,00	\$244.960.200,00	\$0,00	\$243.429.035,12	\$243.429.035,12
\$40.120.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00	\$0,00	\$33.120.000,00	\$0,00	\$30.392.973,07	\$30.392.973,07
\$25.000.000,00	\$8.600.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00	\$38.600.000,00	\$0,00	\$37.320.398,97	\$37.320.398,97
\$100.000.000,00	\$0,00	\$44.000.000,00	\$103.484.682,00	\$169.484.682,00	\$0,00	\$72.953.831,21	\$72.953.831,21
\$11.800.000,00	\$26.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$37.800.000,00	\$0,00	\$34.877.491,21	\$34.877.491,21
\$59.000.000,00	\$0,00	\$58.500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	\$500.000,00
\$15.000.000,00	\$12.000.000,00	\$20.000.000,00	\$0,00	\$7.000.000,00	\$0,00	\$5.408.208,99	\$5.408.208,99
\$0,00	\$0,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
\$3.000.000,00	\$115.200.000,00	\$-20.000.000,00	\$7.000.000,00	\$105.200.000,00	\$0,00	\$100.854.089,82	\$100.854.089,82
\$60.000.000,00	\$0,00	\$49.100.000,00	\$0,00	\$900.000,00	\$0,00	\$840.000,00	\$840.000,00
\$5.000.000,00	\$0,00	\$4.500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	\$0,00	\$500.000,00	\$500.000,00
\$343.000.000,00	\$0,00	\$80.000.000,00	\$132.330.000,00	\$395.330.000,00	\$0,00	\$374.420.316,74	\$374.420.316,74

Parámetros de Confección

Jurisdicción : 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
U. Administrativa : 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
Cat. Programática :
Objeto Gasto :
...

LIBRO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

		Total Presupuestario	Compras	Ajustes	Caja Móvil	Anticipos	Comprob. Del Caja	Depósitos	Otros pagos
Total Programa :		\$ 970,920,000,00	1.539,760,000,00	\$ 342,814,682,00	\$ 1.051,934,082,00	\$ 0,00	\$ 928,257,219,97	\$ 928,257,219,97	\$ 928,257,219,97
Cat. Programática : 0007-0002 - Presupuesto Participativo Centros Vecinales									
77380000 - obras por administración		\$ 10,000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10,000,000,00	\$ 0,00	\$ 5,743,035,18	\$ 4,256,964,82	\$ 5,743,035,18
Total Programa :		\$ 10,000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10,000,000,00	\$ 0,00	\$ 5,743,035,18	\$ 4,256,964,82	\$ 5,743,035,18
Cat. Programática : 0007-0003 - Catastro									
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros		\$ 77,080,000,00	\$ 2,000,000,00	\$ 0,00	\$ 4,000,000,00	\$ 13,000,000,00	\$ 0,00	\$ 11,862,002,00	\$ 11,862,002,00
77040000 - otros gastos		\$ 11,652,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,652,000,00	\$ 0,00	\$ 139,971,96	\$ 1,612,028,04	\$ 139,971,96
Total Programa :		\$ 8,732,000,00	\$ 2,000,000,00	\$ 0,00	\$ 4,000,000,00	\$ 14,732,000,00	\$ 0,00	\$ 12,001,973,96	\$ 12,001,973,96
Cat. Programática : 0007-0004 - Obras Privadas									
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros		\$ 800,000,00	\$ 4,500,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5,300,000,00	\$ 0,00	\$ 4,589,384,00	\$ 4,589,384,00
77040000 - otros gastos		\$ 800,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800,000,00	\$ 0,00	\$ 268,730,00	\$ 631,270,00	\$ 268,730,00
Total Programa :		\$ 1,600,000,00	\$ 4,500,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,100,000,00	\$ 0,00	\$ 4,858,114,00	\$ 4,858,114,00
Cat. Programática : 0007-0005 - Ambiente Aseo Urbano En Vía Pública Y Dependencias Y Municipalidades									
02020000 - combustibles y lubricantes		\$ 472,000,00	\$ 300,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 772,000,00	\$ 0,00	\$ 542,266,22	\$ 542,266,22
02080000 - productos y elementos del limpieza		\$ 7,080,000,00	\$ 5,000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12,000,000,00	\$ 0,00	\$ 6,423,761,42	\$ 6,423,761,42
77050000 - mantenimiento y reparación de vehículos		\$ 708,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 708,000,00	\$ 0,00	\$ 532,000,00	\$ 174,200,00	\$ 533,800,00
Total Programa :		\$ 6,260,000,00	\$ 5,300,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13,560,000,00	\$ 0,00	\$ 4,909,829,64	\$ 4,909,829,64
Cat. Programática : 0007-0006 - Ambiente Gestión Sustentable De Los R.S.U.									
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros		\$ 1,416,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,416,000,00	\$ 0,00	\$ 750,000,00	\$ 666,000,00	\$ 750,000,00
77040000 - otros gastos		\$ 14,160,000,00	\$ 8,000,000,00	\$ 0,00	\$ 5,000,000,00	\$ 27,180,000,00	\$ 0,00	\$ 26,821,333,78	\$ 26,821,333,78
77420000 - disposición final de r.s.u. en planta de tratamiento de comunidad regional clemuchilla		\$ 59,000,000,00	\$ 17,200,000,00	\$ 0,00	\$ 76,200,000,00	\$ 0,00	\$ 70,768,104,83	\$ 5,453,808,07	\$ 70,766,101,93
80100000 - mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias		\$ 844,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 844,000,00	\$ 0,00	\$ 100,000,00	\$ 844,000,00	\$ 100,000,00
Total Programa :		\$ 76,520,000,00	\$ 25,200,000,00	\$ 0,00	\$ 5,000,000,00	\$ 105,720,000,00	\$ 0,00	\$ 38,437,057,71	\$ 98,437,435,71
Cat. Programática : 0007-0007 - Ambiente Programas De Promoción Y Concientización Ambiental									

SIGEMY I®

Fecha de impresión 11/03/2026 22:13 CRA. DORA MACSYN
SEC. DE HACIENDA FINANZAS
Municipio de Villa General Belgrano
Intendente Oscar Santaella

Página 9 de 16

Oscar
Santaella
Intendente
Municipio de Villa General Belgrano

Parámetros de Confección

Jurisdicción :9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
U. Administrativa :27 - Municipalidad de Villa General Belgrano

Cat. Programática :--

Objeto Gasto :--

Concepto	Comprob.	Ajuste	Crédito Vigente	Al Precio	Comp. Det.	Crédito Disp.	Devengado	Ord. Regal.
02030000 - útiles, impresiones, papelera y reproducciones	\$708,000,00	\$0,00	\$708,000,00	\$0,00	\$0,00	\$708,000,00	\$0,00	\$0,00
03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$1,180,000,00	\$0,00	\$0,00	\$1,180,000,00	\$0,00	\$0,00	\$1,180,000,00	\$0,00
03080000 - viajantes y movilidad	\$236,010,00	\$0,00	\$0,00	\$236,000,00	\$0,00	\$0,00	\$236,000,00	\$0,00
Total Programa :	\$ 2,124,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,124,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,124,000,00	\$ 0,00

Cat. Programática : 0007-0006 - Crédito Adicional PI Refuerzo De Partidas

77020000 - crédito adicional para refuerzo de partidas	\$ 5,000,000,00	\$ 0,00	\$ 5,000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total Programa :	\$ 5,000,000,00	\$ 0,00	\$ 5,000,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Cat. Programática : 0008-0001 - Secretaría Gob. Y Rrls Gtos Generales

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$1,000,000,00	\$2,700,000,00	\$0,00	\$400,000,00	\$5,100,000,00	\$0,00	\$5,029,000,00	\$71,000,00
11,800,000,00	\$19,020,000,00	\$0,00	\$2,600,000,00	\$34,120,000,00	\$0,00	\$34,110,562,04	\$9,437,96	\$34,110,562,04
\$8,000,000,00	\$8,000,000,00	\$0,00	\$4,000,000,00	\$0,00	\$7,000,000,00	\$0,00	\$5,906,818,23	\$5,906,818,23
20,800,000,00	\$23,820,000,00	\$0,00	\$4,000,000,00	\$2,000,000,00	\$46,220,000,00	\$0,00	\$45,046,380,27	\$45,046,380,27

Total Programa :

Cat. Programática : 0008-0002 - Dependencias A Cargo De Secretaría General	\$236,000,00	\$200,000,00	\$0,00	\$0,00	\$436,000,00	\$0,00	\$151,136,00	\$284,386,400
77430000 - registro civil	\$236,000,00	\$150,000,00	\$0,00	\$0,00	\$386,000,00	\$0,00	\$155,000,00	\$231,000,00
77440000 - Juzgado municipal de faltas	\$1,652,000,00	\$1,596,000,00	\$0,00	\$500,000,00	\$3,735,000,00	\$0,00	\$3,728,292,79	\$9,071,21
77450000 - terminal municipal de ómnibus	\$2,124,000,00	\$1,986,000,00	\$0,00	\$500,000,00	\$4,560,000,00	\$0,00	\$4,034,428,79	\$4,034,428,79

Total Programa :

Cat. Programática : 0008-0003 - Legal Y Técnica	\$11,800,000,00	\$0,00	\$9,000,000,00	\$0,00	\$2,800,000,00	\$0,00	\$1,113,109,00	\$1,886,381,00
\$1,000,000,00	\$0,00	\$0,00	\$1,000,000,00	\$0,00	\$1,000,000,00	\$0,00	\$10,462,44	\$10,462,44
\$600,000,00	\$0,00	\$0,00	\$600,000,00	\$0,00	\$600,000,00	\$0,00	\$145,000,00	\$145,000,00
30,000,000,00	\$10,000,000,00	\$0,00	\$90,000,000,00	\$130,000,000,00	\$129,843,743,84	\$0,00	\$129,843,743,84	\$129,843,743,84
43,600,000,00	\$10,000,000,00	\$0,00	\$9,000,000,00	\$90,000,000,00	\$134,600,000,00	\$0,00	\$131,202,315,28	\$131,202,315,28

Total Programa :

Cat. Programática : 0008-0004 - Gestión Y Recursos Humanos	\$9,000,000,00	\$16,000,000,00	\$0,00	\$0,00	\$25,000,000,00	\$0,00	\$23,514,930,73	\$1,485,069,27
02030000 - Indumentaria al personal	\$1,534,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1,534,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Parámetros de Confección

Jurisdicción : 9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 U. Administrativa : 27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
 Cat. Programática :--
 Objeto Gasto :--

Categoría Presupuestaria	Obligación	Completado	Alusivo	Obligación pendiente	Compl. Daj.	Oblig. Disp.	Oblig. Pend.
77040000 - otros gastos	\$873.200,00	\$6.000.000,00	\$0,00	\$6.373.200,00	\$0,00	\$5.438.265,30	\$5.438.265,30
77470000 - medicina laboral y control de ausentismo	\$873.200,00	\$0,00	\$0,00	\$873.200,00	\$0,00	\$873.200,00	\$0,00
77780000 - higiene y seguridad laboral	\$4.720.000,00	\$0,00	\$0,00	\$4.720.000,00	\$0,00	\$4.720.000,00	\$0,00
77800000 - adquisición y mantenimiento de equipamiento e instrumental	\$70.880,00	\$0,00	\$0,00	\$70.880,00	\$0,00	\$70.880,00	\$0,00
80120000 - capacitaciones al personal	\$236.000,00	\$0,00	\$0,00	\$236.000,00	\$0,00	\$236.000,00	\$0,00
80130000 - alimentos y refrigerios	\$11.092.000,00	\$22.000.000,00	\$0,00	\$33.032.000,00	\$117,00	\$31.129.632,38	\$31.129.632,38
Total Programa :	\$ 28.369.200,00	\$ 44.000.000,00	\$ 0,00	\$ 72.398.200,00	\$ 117,00	\$ 69.082.818,41	\$ 60.082.810,41

Cat. Programática : 0008-0005 - Fiscalización Y Control

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$7.080.000,00	\$6.000,00	\$0,00	\$12.036.000,00	\$0,00	\$11.934.556,00	\$11.934.556,00
77040000 - otros gastos	\$500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$500.000,00	\$0,00	\$25.500,00	\$25.500,00
77820000 - adquisición y mantenimiento de equipamiento e instrumental	\$472.000,00	\$0,00	\$0,00	\$472.000,00	\$0,00	\$51.390,00	\$51.390,00
77970000 - gastos generales, insumos y servicios públicos	\$5.800.000,00	\$1.800.000,00	\$0,00	\$1.000.000,00	\$8.700.000,00	\$8.541.586,86	\$8.541.586,86
Total Programa :	\$ 13.952.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 21.752.000,00	\$ 0,00	\$ 20.553.014,65

Cat. Programática : 0008-0006 - Tránsito Y Seguridad Vial

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$2.632.000,00	\$1.400.000,00	\$0,00	\$4.232.000,00	\$0,00	\$3.991.233,65	\$3.991.233,65
77040000 - otros gastos	\$2.000.000,00	\$0,00	\$-500.000,00	\$0,00	\$1.500.000,00	\$0,00	\$808.071,92
77820000 - tecnologías aplicadas al tránsito	\$703.000,00	\$0,00	\$0,00	\$703.000,00	\$0,00	\$708.000,00	\$0,00
77830000 - sistema de emisión de carné de conducir	\$7.980.000,00	\$10.600.000,00	\$0,00	\$17.680.000,00	\$0,00	\$16.325.399,00	\$16.325.399,00
77970000 - gastos generales, insumos y servicios públicos	\$14.160.000,00	\$11.500.000,00	\$0,00	\$25.660.000,00	\$0,00	\$25.538.793,39	\$25.538.793,39
Total Programa :	\$ 26.780.000,00	\$ 23.500.000,00	\$ -500.000,00	\$ 0,00	\$ 49.780.000,00	\$ 0,00	\$ 46.664.497,96

Cat. Programática : 0008-0009 - Defensa Civil Y Protección Ciudadana

03050000 - honorarios y retribuciones a terceros	\$200.000,00	\$0,00	\$1.588.314,00	\$1.789.314,00	\$0,00	\$1.602.800,00	\$1.602.800,00
03080000 - viales y movilidad	\$2.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$2.500.000,00	\$0,00	\$1.612.400,00	\$1.612.400,00
77260000 - adquisición y mantenimiento de equipamiento e instrumental	\$472.000,00	\$0,00	\$0,00	\$472.000,00	\$0,00	\$472.000,00	\$0,00

SIGEMYT

Fecha de Impresión 11/03/2025 22:13

Página 11 de 16

CR. OSCAR A. SANTARETTI
 SEC. DT. FACULTAD Y FINANZAS
 Alcaldía del Municipio de Villa General Belgrano

*CR. OSCAR A. SANTARETTI
 SEC. DT. FACULTAD Y FINANZAS
 Alcaldía del Municipio de Villa General Belgrano*



Municipalidad
VILLA GENERAL
BELGRANO

LIBRO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Ejercicio: 2024

Parámetros de Confección

Jurisdicción	:9 - Municipalidad de Villa General Belgrano
U. Administrativa	:27 - Municipalidad de Villa General Belgrano
Cat. Programática	---
Objeto Gasto	---
Totalización Presupuestaria	Gravado Aplicado Comprobante Antes de la Venta Al Precio Comprobante Doblado Doblado
TOTALES:	\$ 7.416.240.000,00 \$ 2.357.474.760,00 \$ 2.357.474.760,00 \$ 9.793.733.017,69 \$ 9.793.733.017,69



Villa General
Belgrano
La villa que queremos

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Correspondiente al 31 de Diciembre de 2024

MEMORIA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
AÑO 2024

CRA. DORA MADOLETTI
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipio de Villa General Belgrano



INVENTARIOS

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Denominación	Nomenclatura Catastral	Titular Registral	Nº Cuenta Provincia Cba
LOTE VILLA CASTELAR	12.01.35.01.06.045.002	MUNICIPALIDAD	12012067325/0
Salón de eventos	12.01.35.01.05.060.005	MUNICIPALIDAD	1201-1540840/4
Sede Municipalidad	12.01.35.01.05.056.013	MUNICIPALIDAD	1201-0349140/7
SUM Centro Vecinal B ² Oeste	12.01.35.01.04.104.011	PORZIO ANTONIO	1201-0552779/4
Terminal de Ómnibus	12.01.35.01.05.551.001	MUNICIPALIDAD	
Tránsito (Viejo Corralón Munic)			
Zanjón B ² El Zanjón			
Zanjón 13 ^º Villa Cal			
Calle Tulipán	12.01.35.01.03.041.008	(convenio) turma	
Calle Famatina	12.01.35.01.03.014.004	(convenio) turma	
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.076	MUNICIPALIDAD	1201-4119702/4
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.077	MUNICIPALIDAD	1201-4119703/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.078	MUNICIPALIDAD	1201-4119704/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.079	MUNICIPALIDAD	1201-4119705/9
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.080	MUNICIPALIDAD	1201-4119706/7
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.081	MUNICIPALIDAD	1201-4119707/5
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.082	MUNICIPALIDAD	1201-4119708/3
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.083	MUNICIPALIDAD	1201-4119709/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.084	MUNICIPALIDAD	1201-4119710/5
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.085	MUNICIPALIDAD	1201-4119711/3
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.086	MUNICIPALIDAD	1201-4119712/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.087	MUNICIPALIDAD	1201-4119713/0
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.088	MUNICIPALIDAD	1201-4119714-8
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.089	MUNICIPALIDAD	1201-4119715/6
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.090	MUNICIPALIDAD	1201-4119716/4
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.091	MUNICIPALIDAD	1201-4119717/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.092	MUNICIPALIDAD	1201-4119718/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.093	MUNICIPALIDAD	1201-4119719/9
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.094	MUNICIPALIDAD	1201-4119720/2
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.095	MUNICIPALIDAD	1201-4119721/1
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.096	MUNICIPALIDAD	1201-4119722/9
Lote calle EEUU	12.01.35.01.04.111.097	MUNICIPALIDAD	1201-4119723/7



**Villa General
Belgrano**
La villa que queremos

Casa del Bicentenario	12.01.35.01.05.097.007	MUNICIPALIDAD	1201-1540889/1
Casa Italiana (El Tanque)	12.01.35.01.02.008.027	MUNICIPALIDAD	1201-1905058/3
CCDI Bosque Chocolate	12.01.35.01.04.104.010	PORZIO ANTONIO	1201-0552777/8
CCDI Duendecitos	12.01.35.01.01.089.004	MUNICIPALIDAD	1201-0388495/6
CCDI El Molino	12.01.35.01.03.035.004	MUNICIPALIDAD	1201-1905732/4
Cementerio Cooperativa Comod.	2524-1772	MUNICIPALIDAD	1201-1544572/9
Centro Recreativo Municipal (PILETA)	12.01.35.01.02.068.9999	MUNICIPALIDAD	1201-1540867/0
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.088.009	MUNICIPALIDAD	1201-0602150/9
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.001.0	MUNICIPALIDAD	1201-0558272/8
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.001.0	MUNICIPALIDAD	1201-0558272/8
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.010.0	MUNICIPALIDAD	1201-0600431/1
Club Social y Deportivo	12.01.35.01.01.096.010.0	MUNICIPALIDAD	1201-0600431/1
Espacio Institucional La Cristina	12.01.35.01.04.151.001	MUNICIPALIDAD	1201-2851355/3
Espacio Verde B° Egloff	SIN NOMENCLATURA	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde B° Oeste	SIN NOMENCLATURA	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio plaza Justiniano Sánchez	12.01.35.01.05.107.901	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde Cristo Grande	12.01.35.01.04.900.900	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio Verde Los Manantiales	12.01.35.01.04.900.901	MUNICIPALIDAD	SIN CUENTA
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.001	MUNICIPALIDAD	1201-1731668/3
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.002	MUNICIPALIDAD	1201-1731669/1
Espacio verde calle Papayo	12.01.35.01.02.076.003	MUNICIPALIDAD	1201-1731670/5
Feria de Artesanos (Manantiales)	12.01.35.01.05.097.005	MUNICIPALIDAD	1201-154887/4
Fut. Esc Norte B° Bertone	12.01.35.01.02.146.003		
Hogar de día y San José	12.01.35.01.03.002.006	PROVINCIA CBA.	1201-0723952/4
Lote Capilla B° Oeste	12.01.35.01.04.097.012	ELMAN DE GUTMAN,SARA	1201-0552751/4
Lote calle Algarrobo	12.01.35.01.02.016.010	MUNICIPALIDAD	1201-0986415/9
Lote Ruta 5	12.01.35.01.02.031.006	MUNICIPALIDAD	1201-1135290/4
Lote Barrio Oeste	12.01.35.01.04.095.009	MICHANIE, Ramon	1201-0550580/4
Lote Ruta 5	12.01.35.01.02.004.053	SCACCIAFERRO,Elisabet	1201-4096457/9

En relación a los Inmuebles detallados a continuación, si bien poseen una Ordenanza de expropiación, los mismos no poseían concluidos en todas las acciones y/o trámites correspondientes en oportunidad del Acta de Transferencia de fecha 10/12/2019 siendo los mismos de vieja data (Ordenanza N° 1076/98, Ordenanza N° 1845/16, Ordenanza N° 1866/17), motivo por el cual, se trabajó durante el año 2021 y se continuará en el mismo sentido, analizando la situación de cada uno de los inmuebles a los efectos de sanear el inventario de bienes públicos.



**Villa General
Belgrano**

La villa que queremos

Denominación	Nomenclatura Catastral	Titular Registral	Nº Cuenta Provincia Cba
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.021	PEROTTO ANTONIO	1201-0679847/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.022	VILLA CAL SRL	1201-3002935/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.023	VILLA CAL SRL	1201-3002936/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.024	VILLA CAL SRL	1201-3002937/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.025	MOLINA FACUNDO	1201-0727477/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.026	DELGADO PUJANTE	1201-0735115/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.027	FERNICOLA ERNESTO	1201-0534720/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.028	CIMINO N.	1201-0728125/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.029	FERNICOLA ERNESTO	1201-0728580/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.030	FERNICOLA ERNESTO	1201-1008906/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.031	BARRIOS CEFERINO	1201-0728581/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00021	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00022	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00023	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000.00024	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.001	VILLA CAL SRL	1201-3002961/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.002.	VILLA CAL SRL	1201-3002962/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.003	VILLA CAL SRL	1201-3002963/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.004.	PARODY HORACIO	1201-0728245/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.005	VILLA CAL SRL	1201-3002964/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.006	ELIAS HORACIO	1201-1072797/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.007	DE LOS SANTOS FRANCO	1201-0727376/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.008	VILLA CAL SRL	1201-3002965/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.009	ABDALA ALI	1201-0727526/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.019.010	ABDALA ALI	1201-0727527/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.001	BARRIOS CEFERINO	1201-0728582/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.002	LOPEZ UBALDINA	1201-3002926/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.003	LOPEZ UBALDINA	1201-3002927/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.004	VILLA CAL SRL	1201-3002928/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.005	VILLA CAL SRL	1201-3002929/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.006	DI TANNO MIGUEL	1201-0728124/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.007	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605962/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.008	VILLA CAL SRL	1201-3002930/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.009	CHASKIEL KALD	1201-0557027/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.010	CHASKIEL KALD	1201-0557371/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.011	CHASKIEL KALD	1201-0557026/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.012	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605963/8
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.013	FRIDMANIS ISAAC	1201-0605964/6
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.014	VILLA CAL SRL	1201-3002931/6

MEMORIA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
AÑO 2022

CRA. DORA MARYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa General Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE



**Villa General
Belgrano**

La villa que queremos

Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.015	VILLA CAL SRL	1201-3002932/4
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.016	VILLA CAL SRL	1201-3002933/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.017	VILLA CAL SRL	1201-3002934/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.018	RAGONE ALFONSO	1201-0729616/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.019	CUFRE LUIS	1201-0550090/0
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.010.020	SANSONE DELIO	1201-0727412/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.014	TESTA JUAN	1201-0556561/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.015	TESTA JUAN	1201-05565629
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.016	MONTESANO ORLANDO	1201-07298270
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.017	GARCIA MARIA PILAR	1201-09125011
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.018	BENITEZ WALTER	1201-10089134
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.019	BENITEZ WALTER	1201-10089142
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.020	ENZ OLINDA, Argentina	1201-07279941
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.011.021	SANZ, Esteban Valentín	1201-0534848/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.002	VILLA CAL SRL	1201-3002918/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.003	VILLA CAL SRL	1201-3002919/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.004	VILLA CAL SRL	1201-3002920/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.005	VILLA CAL SRL	1201-3002921/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.006	VILLA CAL SRL	1201-3002922/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.007	VILLA CAL SRL	1201-3002923/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.008	VILLA CAL SRL	1201-2002924/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.009	VILLA CAL SRL	1201-3002925/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.010	MINIÑO MIGUEL ANGEL	1201-0534725/7
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.011	NIJENSOHN MATIAS	1201-0552494/9
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.012	NIJENSOHN MATIAS	1201-0553715/3
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00012	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00013	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00014	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00015	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.013.00016	GABRIELLI LOPEZ A.	1201-0552529/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.018	NIJENSOHN MATIAS	1201-0552493/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.019	DAVIDOVA MARIA	1201-0729625/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.020	MINIÑO MIGUEL ANGEL	1201-0534726/5
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.022	DE MAIO EGIDIO	1201-0605918/2
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.023	DE MAIO EGIDIO	1201-0605919/1
Expropiación Villa Cal	12.01.35.01.05.009.000020	VILLA CAL SRL	SIN CUENTA



INVENTARIO DE BIENES REGISTRABLES

Vehículos / Maquinarias en uso

Tipo de Vehículo	Modelo	Dominio	Año	Área
Camión	Mercedes Benz Nº1518	RFO 438	-	Obras y Servicios Públicos
Camioneta	Ford Ranger X.LT 3.2	AA 645 IX		Obras y Servicios Públicos
Camioneta	Ford F100 Pick Up	VKL 423	1992	Espacios Verdes
Camión	Chevrolet 14000 Turbo Diesel	CDV 795	1996	Planta RSU
Auto	Volkswagen Polo	DLC 553	2000	Obras y Servicios Públicos
Camión Compactador	Volkswagen chasis con cabina	FUO 646	2006	Planta RSU
Pick-up	Ford Courier	IEI 548	2009	VGB x VGB
Auto	Peugeot Partner Sedan 4 puertas	HTX 977	2009	Tránsito
Ambulancia	Mercedes Benz Sprinter 313	AC 677 IB	2010	CAPS
Auto	Renault Logan	NNY 935	2014	Fiscalización y Control
Furgón Ambulancia	Fiat DucatoMaxicargo 2.3 JTD	LFK 866	2012	CAPS
Camión-Chasis con cabina	Iveco (2)	MEH 051	2013	Planta RSU
Camioneta	WF-Amarok 2.0L TDI 140 CV 4x2	OVB 715	2015	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Ford Ranger XLS 3.2	AA 115 QO	2016	Varios
Motoniveladora	Michigan MM165	-	2017	Obras y Servicios Públicos
Tractor Cargador	M94 XINIU	-	2017	Obras y Servicios Públicos
Auto	Chevrolet DT-Agile LS 5P 1.4N - Sedan 5 Puertas	AB 761 PN	2017	Defensa Civil
Motocicleta	Corven Energy 110	A103SOL	2018	Aseo Urbano
Camión	Iveco EG-170E28VCM32	AE 165 LT	2020	Planta RSU
Pick-up	Kia K2500	AE 559 VW	2021	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Kia K2500	AE 085 ON	2020	Obras y Servicios Públicos
Pick-up	Kia K2500	AE 085 OO	2020	Obras y Servicios Públicos
Tractor	Pauny-180A		2021	VGB x VGB -Comodato
Camión	IvecoTektor -BX170E28 MLC	AE 730ZM	2021	Obras y Servicios Públicos
Chasis c/cabina	IvecoDaily 55-170	AE692CU	2021	Obras y Servicios Públicos
Camión	IvecoTektor -BX170E28 MLC	AE780TZ	2021	Obras y Servicios Públicos
Motocicleta	Zanella ZB110D	A021XEL	2016	Control y fiscalización
Pala cargadora	Heli HL 933II		2021	Obras y Servicios Públicos
ACOPLADO LANZA RIGIDA MARCA H.C.MANCINI	MODELO TVM-02E		2024	Obras y Servicios Públicos



BOMBA CENTRIFUGA A/ CAUDAL PEDROLLO	4 HP - RIEGO CALLES	-	2024	Obras y Servicios Públicos
EQUIPO BOMBEO	SUMERGIBLE	-	2024	Obras y Servicios Públicos
MOTONIVELADORA MARCA PAUNY	MODELO MA 180 TRACCION 4 RUEDAS	-	2024	Obras y Servicios Públicos
COMPACTADORA	LOVOL RODILLO FY03D	-	2024	Obras y Servicios Públicos
EQUIPO DE COMPOSTAJE MARCA DEISA	REMOVEDOR RCT300AH RC1 1011 Mod 300			Obras y Servicios Públicos
ZARANDA DE COMPOST MARCA DEISA	ZT270 1011 MOD 270			Obras y Servicios Públicos

Vehículos en desuso

Tipo de Vehículo	Modelo	Dominio	Año	Observación
Automóvil	Renault 12 TL	X454355	1981	Entregado en Comodato a Policía
Auto	Volkswagen Senda	WGQ 891	1993	Irreparable
Cuatriciclo	Mondial FD200S	-	2010	Desarmado

LRA. LIA G. MAGYSZYN
SEC. DE CIENCIA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE

Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES

AUTOS	JUZGADO	ESTADO	Montos de la demanda
GONNET, MARIA INES c/ MUN DE VILLA GRAL BELGRANO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 719264.----	J.1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4 - RIO TERCERO.---	RECLAMO LABORAL INICIADO AÑO 2012.- DEMANDA PATROCINADA POR LA DRA. VERONICA WAGNER contra el Municipio. PARALIZADO desde el 2013.	\$ 208.131,58.--
TOLEDO OZAN JULIA NOEMI c/ MUN. VILLA GRAL BELGRANO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 429085.--- (RECLAMO LABORAL)	J.1A INST.C.C.FAM. 3A-SEC.5— RIO TERCERO	RECLAMO LABORAL INICIADO AÑO 2011. PARALIZADO desde 2014. DRA COLLADO.	\$ 147.200.--
TEALDI JUAN ANTONIO c/ MUN DE VILLA GRAL BELGRANO — EJECUTIVO - EXPTE. N° 541396.	J.1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.4 - RIO TERCERO.---	JUICIO POR CHEQUES INICIADO AÑO 2012.— PARALIZADO. AB. OLGA SRULIK.	\$ 9.931,04.—
NACIMIENTO NANCY c/ BLESS HERNAN Y OTROS — ORDINARIO — EXPTE. N° 461226	J.1A INST.C.C.FAM. 3A-SEC.5— RIO TERCERO	DAÑOS Y PERJ. MUERTE INICIADO AÑO 2014.— ACTIVO AB. JULIAN MICHAVALA.	\$ 1.000.000.—

CRA. DOÑA MALTSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipio de Villa Gral. Belgrano

CR. OSCARIA SANTARELLI
INTENDENTE

DISPONIBILIDADES AL 31/12/2024

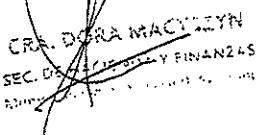
CUENTA	SALDO
FONDO: Champaqui Fondo Inmediato - Clase A - Pesos	\$ 458.563.762,09
FONDO: Champaqui Fondo Inmediato - Clase B - Pesos	\$ 10.000.000,00
BANCOR 14162/02	\$ 46.047.656,93
BANCOR 14163/09	\$ 12.604.732,51
NACION 7210000957 SUELDOS	\$ 370.962,63
NACION 7210005178 OB SOC	\$ 989.765,22
NACION 7210009938 TIERRAS	\$ 139.874,48
NACION 7210011149 NACION	\$ 671.055,45
NACION 7210012364 ECOGAS	\$ 352.619,70
NACION 7210034914 Tec del conocimiento	\$ 22.519,18
NACION 7210037117 Terminal de Omnibus	\$ 27,08
MACRO 96253-7	\$ 32.911.736,24
MACRO 486400001061506	\$ 122.080,24
SANTANDER 453-000095/6	\$ 3.240.218,00
CAJA EFECTIVO	\$ 15.221.070,00
VALORES A DEPOSITAR	\$ 7.652.770,60
	\$ 588.910.850,35


 CRA. DORA MACYSZYN
 SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipio de Villa Gral. Belgrano

Inversión Real Directa

CONCEPTO	DEVENGADO AL CIERRE 20223
Terminal Municipal de Omnibus	1.747.835.925,67
Construcción Nuevo Hospital	374.420.316,74
Maquinarias, equipos e instalaciones	265.885.876,43
Asfalto, Hormigon y adoquines	243.429.035,12
Red de Gas	197.457.154,69
Parque Tecnológico	109.102.089,82
Construcción de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat	78.688.903,00
Bacheo, Mejoramiento y Conservación de Calles	73.033.940,83
Remodelación Edificios Públicos- Puesta en valor dependencias	66.254.209,46
Mantenimiento Escuelas (Fodemeep)	62.582.618,09
Cordon cuneta, veredas y bicisendas	40.299.299,75
Predio Bosque de los Pioneros	36.766.813,90
Calle Costanera	28.890.874,84
Acueducto y cisternas	25.910.407,08
Salón de Eventos	25.711.686,88
Central Única de monitoreo	9.472.742,17
Pileta Municipal y Polideportivo	6.303.228,75
Presup Participativo - Centros Vecinales	5.743.035,18
Diques de Nivelación	5.408.208,99
Puesta en valor plazas y arroyos	3.476.452,99
	3.406.672.820,38





 CR. OSCAR A. SANTARELLI
 INTEN\$ENTE
 Municipio de Villa General Belgrano

Fecha: 9 04 21

Hora 11:00

FOLIO:

LORENA MARTINEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano
FONDO

RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO